

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273.76.30. Talleres, 273.38.36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se declara inhábil la jornada del 15 de junio en los Centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilustrísimo señor:

El artículo 23 de las normas electorales aprobadas por Real Decreto-ley número 29/1977, de 18 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 23) establece la posible utilización de edificios docentes para el establecimiento de las secciones electorales. Con el fin, pues, de no interferir la actuación de las que se establecerán el próximo día 15 de junio en numerosos Centros docentes y a propuesta de la Subsecretaría del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto declarar inhábil a efectos escolares la jornada del próximo 15 de junio en todos los Centros docentes, estatales o no, que dependen de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de junio de 1977.)

(G. C.—5.185)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco"

Habiendo solicitado don Miguel Martín Vela, en representación de la Casa "Ivar-Vela, S. A.", contratista de las obras de la instalación de un tren de lavado de vajilla en la Cocina general de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza definitiva correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—Por el Secretario, J. Maldonado.

(O.—11.771)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Ampliación de captación para el abastecimiento de agua a Braojos.

Precio tipo: 2.758.335 pesetas.

Fianza provisional: 60.167 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera, hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por

(en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—11.723)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer a las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la ley Especial del Municipio de Madrid de 1 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En los paseos de la Infanta Isabel, Reina Cristina y calle Cavanielles.

Aceras: En las avenidas de José Antonio y de América.

Alcantarillado: En la calle de Mariano Díaz Alonso.

Calzada y aceras: En la calle de Apolinar Fernández Gredilla.

Aceras y absorbaderos: En la calle del Doctor Fleming.

Calzada, aglomerado silíceo y aceras: En la calle de Nuestra Señora del Rosario.

Aceras, absorbaderos y canalización de alumbrado: En las calles de Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas y callejón de Blasco de Garay.

Calzada, absorbaderos y bocas de riego: En el pasaje Romero y en las calles de Martínez Page y Cañaveras.

Calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego: En la calle de Rafael Ceballos.

Pavimentación vía peatonal, absorbaderos y bocas de riego: En la travesía del Arroyo.

Calzada, aceras, absorbaderos y canalización de alumbrado: En la plaza de Antonio Andrés.

Calzada, aceras, bocas de riego, absorbaderos y canalización de alumbrado: En las calles de Alvaro Caballero, Amor Hermoso, Robledillo, Lérida y avenida del Arroyo de Valdemarín.

Calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos y bocas de riego: En la plaza de Angel Carbajo.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado y muros: En el callejón Ruices.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44

del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (Sacramento número 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Se advierte que, en aquellos casos en que el presupuesto de las obras rebase los cinco millones de pesetas, los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas podrán acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en la forma y plazo que determina el mencionado artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.604)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes. Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.

Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

42.237-73.—Don Félix Blasco de la

Fuente y doña Carmen Díaz Sánchez.—Petirrojo, 16, primero A.—68-73.—1.300-2.000.—13.643.—25 por 100.—3.582.

45.588-70.—Don Julián Martínez Ventosa y doña Concepción Dumont Fajardo. Paseo Infanta Isabel, 17, séptimo centro. 57-71.—5.670-12.600.—271.033.—16 por 100.—45.533.

45.817-70.—Doña María Luisa Mas Fornies.—Norte Parque Aluche, parcela número 71.—59-72.—450-1.080.—7.463.—18 por 100.—1.410.

48.740-73.—Don Rafael Lincoln Díaz Balart Gutiérrez y doña Hilda Caballero Brunet.—Ciudad Satélite La Florida, parcela.—65-73.—385-700.—1.609.887. 21 por 100.—354.980.

49.424-73.—Don Manuel Sánchez Morón.—Baeza, 4, primero centro, escalera izquierda.—68-73.—3.200-4.000.—7.528. 25 por 100.—1.976.

49.424-73.—Don Manuel Sánchez Morón.—Baeza, 4, primero centro, escalera izquierda.—70-73.—3.200-4.000.—1.880.—30 por 100.—592.

50.402-70.—Don Aquilino García Rubio y don Joaquín Ruiz García.—Avenida Palomeras, bloque 6, primero B.—62-72.—726-1.320.—9.124.—21 por 100.—2.137.

50.491-73.—Don Luis Suárez Maguregui.—Quintana, 22-24, apartamento 507. 63-73.—10.078-20.157.—46.262.—18 por 100.—8.743.

50.962-70.—Don Carlos y don Jacinto Ramos Alonso.—Calatrava, 6, primero interior derecha.—42-72.—1.675-6.700.—36.230.—5,5 por 100.—2.093.

50.962-70.—Don Carlos y don Jacinto Ramos Alonso.—Calatrava, 6, primero interior derecha.—52-72.—2.747-6.700.—16.405.—7 por 100.—1.205.

55.774-70.—Don Tomás López Morales.—Egido o Fuente Fría, terreno.—55-71.—27-60.—9.419.—16 por 100.—1.582.

55.775-70.—Don Tomás López Morales.—El Guijarró, terreno.—51-71.—22-60.—23.598.—12 por 100.—2.974.

59.801-73.—Doña M.ª del Rosario Jiménez Sánchez.—Madre de Dios, 18.—47-73.—899-3.100.—400.538.—11 por 100.—46.262.

65.110-70.—Don Antonio Martín Rasillo y Construcciones Las Villas, S. A.—Urbanización Villa Rosa, 77, bajo D.—65-72.—608-936.—5.907.—25 por 100.—1.676.

65.114-70.—Don Rafael Serrano Menjíbar y Construcciones Las Villas, S. A.—Urbanización Villa Rosa, 77, segundo B.—65-72.—608-936.—6.406.—25 por 100.—1.807.

66.085-73.—Doña Isabel Gallego Valiente.—Chile, 27, quinto G.—64-73.—4.675-8.500.—34.770.—7,16 por 100.—2.615.

71.274-73.—Doña María Ingelmo Torcida.—Padilla, 29, segundo C.—62-71.—7.040-12.800.—108.173.—21 por 100.—23.852.

71.788-73.—Doña Pilar Ferrero Camba y don Luis Ferrero Ferrero.—Sierra Vieja, 4.—57-70.—800-1.600.—312.232.—8,81 por 100.—28.883.

71.788-73.—Doña Pilar Ferrero Camba y don Luis Ferrero Ferrero.—Sierra Vieja, 4.—57-70.—800-1.600.—48.016.—6,01 por 100.—3.030.

81.284-67.—Doña María Anunciación Laspiuz y doña Purificación García Prudencio.—San Bartolomé, 9, bajo interior. 38-68.—1.960-7.840.—71.089.—5 por 100.—3.732.

88.715-70.—Doña Jacqueline Louise y doña Concepción Alcalá Galiana Elorza. Avenida del Generalísimo, 74, sexto A.—66-70.—22.480-28.100.—21.581.—20 por 100.—4.532.

96.932-64.—Don Gregorio Cuesta Mantas.—Cruz del Pastelero, terreno.—36-66. 195-650.—364.000.—10 por 100.—38.220.

100.374-72.—Don José Luis Martín Jiménez.—Valderodrigo, 7, primero centro.—65-72.—286-440.—2.320.—25 por 100.—609.

100.703-70.—Don Francisco Alonso Díaz.—Monte Aya, 15, local bajo.—69-72.—1.408-1.760.—3.457.—30 por 100.—1.089.

101.347-64.—Don Emilio López Iglesias y doña Carmen Paniagua Santana.—María Martínez Oviol, s/n., solar.—36-66. 21-70.—23.049.—10 por 100.—3.420.

103.367-70.—Doña Josefa Osma Martínez.—Gabriel Ruiz, 1, tercero A.—67-72. 3.500-4.375.—13.143.—30 por 100.—4.140.

106.620-70.—Ancasa, S. A, doña Julia, doña Dolores y doña Luisa Mosquera Montero.—Jaime Vera, 38, primero.—46-70.—1.120-3.200.—80.413.—12 por 100.—10.133.

106.621-70.—Ancasa, S. A. y doña Julia Montero Alonso.—Jaime Vera, 38, bajo.—53-70.—1.440-3.200.—68.042.—18 por 100.—12.860.

108.657-64.—Procovisa, S. A.—Topacio, 20, solar.—36-66.—150-500.—48.867. 10 por 100.—5.131.

111.577-75.—Don José Chacón Mármol. Nuño Gómez, s/n., local número 3.—63-75.—1.034-2.200.—24.778.—22,5 por 100.—5.854.

124.886-67.—Doña Consuelo Sánchez Lara y don Pablo Martín Álvarez.—Carolina Ramírez, 4, cuarto derecha.—66-69. 2.112-1.900,8.—2.651.—26 por 100.—723.

125.684-74.—Doña Araceli Baena Soriano.—Costa Brava, 17, garaje núm. 36. 53-74.—480-1.600.—35.101.—20 por 100.—563.

125.685-74.—Doña Araceli Baena Soriano.—Costa Brava, 17, segundo C.—53-74.—480-1.600.—124.029.—20 por 100.—1.990.

128.163-67.—Don Manuel Vega Calleja.—Fernando Díaz de Mendoza, 33, segundo número 4 B.—39-69.—552-2.208. 16.957.—10 por 100.—1.781.

128.854-74.—Don Alberto Carlos Pardo Arboleya.—Comandante Zorita, 53, quinto A.—71-74.—7.600-8.500.—12.420. 35 por 100.—4.564.

130.033-64.—Don Nicasio y don Antonio Guerrero Redondo.—Luis Mitjans, 24. 56-66.—2.310-3.300.—12.315.—4 por 100.—518.

139.056-74.—Doña María Martín Vargas.—Marbella, 10, garaje número 1.—54-74.—600-2.000.—77.084.—20 por 100.—1.314.

141.091-73.—Don Miguel Ángel López Madrazo.—Quintana, 23, cuarto D.—58-73.—7.425-16.500.—124.963.—16 por 100.—20.994.

141.091-73.—Don Miguel Ángel López Madrazo.—Quintana, 23, cuarto D.—65-73.—9.075-16.500.—102.242.—21 por 100.—22.545.

141.622-67.—Don Bernabé Carrero Fernández y Molimar, S. R. L.—Poblado San Nicolás, Segunda Unidad, 9, bajo derecha. 39-69.—30-120.—12.735.—10 por 100.—1.338.

143.441-74.—Doña María Luisa Simón Ramírez y don Manuel Ruiz Serrano.—Ayala, 112, quinto C derecha.—61-74.—7.496-15.950.—230.033.—22,5 por 100.—54.345.

143.441-74.—Doña María Luisa Simón Ramírez y don Manuel Ruiz Serrano.—Ayala, 112, quinto C derecha.—58-74.—6.380-15.950.—20.001.—21 por 100.—4.410.

144.729-70.—Don Angel Rubio García y La Nueva Panera Industrial, S. A.—Esperanza, 4, primero izquierda.—41-71.—7.370-1.842,5.—81.199.—5,5 por 100.—4.689.

145.477-73.—Don Florentino Alvarez Peratoner.—San Emilio, 4, tercero A.—59-74.—2.024-5.060.—78.845.—21 por 100.—17.385.

154.240-75.—Don Orencio Núñez Palomares e Inmobiliaria Jesmar, S. A.—Piña, 11, segundo A, escalera derecha A. 64-75.—440-800.—9.792.—25 por 100.—2.570.

157.010-75.—Don Salvador Fco. Pérez Labarta de Pablo.—Alameda de Osuna, calle K, 25, escalera derecha, bloque 3, primero A.—70-75.—1.600-2.000.—49.592.—35 por 100.—18.225.

159.474-75.—Don Carlos Pérez Alvaro. Alameda de Osuna, calle K, 25, escalera izquierda, bloque 3, segundo F.—70-75. 1.380-1.725.—42.773.—35 por 100.—15.720.

165.896-70.—Doña María Dolores Baño Mercader.—Puerto Malagón, 8, solar.—54-71.—779-1.900.—348.911.—14 por 100.—3.920.

169.347-75.—Don Dativo García García y doña Aurea Yébenes Portillo.—Talco, número 66, solar.—54-75.—600-2.000.—218.400.—20 por 100.—45.864.

169.540-70.—Doña Rosa Gallego Sancho y don Jesús Souto Carreira.—Rodríguez

San Pedro, 26, sótano.—43-71.—4.880-16.830.—131.928.—5,5 por 100.—7.619.

170.471-73.—Don Javier Ruiz Alcain y don Luis Zanni Zutzler.—Henares, 10, tercero derecha, escalera B.—60-75.—3.080-7.700.—267.960.—21 por 100.—59.086.

178.729-70.—Fermasa, S. A.—Carretera San Martín de la Vega, s/n, tierra.—51-72.—35.52-96.—616.896.—12 por 100.—77.729.

179.967-75.—Don Tomás Laguna Bote. Diamante, 45, local número 2.—67-75.—845-1.300.—4.823.—30 por 100.—1.519.

180.573-73.—Herederos de don Manuel Victoria Garzón y don Lorenzo Victoria Garzón.—Chisperos, 4.—62-75.—376-800.—59.483.—22,5 por 100.—14.053.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.605)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 30 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios del Centro Comercial Argüelles", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Centro Comercial Argüelles y empresarios del Centro Comercial Argüelles, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro Gómez Sanz.
Luis Alvarez Blanco.
Juan Pérez Bullido.
Francisco Santiago Raya.

(G. C.—5.089)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 30 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Independiente de Trabajadores de Peluquerías de Caballeros de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de peluquerías de caballeros, siendo los firmantes del acta de constitución:

Carmelo Serrano Corbera.
Juan Moruno Sabido.
Pedro Martos Pinilla.
José Rosales Santos.
Enrique Mateo García.

(G. C.—5.090)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 30 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios del comercio del libro, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Borja Gugel Alvarez.
César Ramírez Fernández.
Florentino Valero Espina.
Rafael Pérez Alonso.
Gregorio Sanz García.
Juan Novella Domingo.
Jerónimo Díaz de Santos.
Marcial Pons Abejer.
Jesús Moya Andrial.

(G. C.—5.091)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 30 del mes de mayo de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Madrileña de Empresarios de Comercio de Vidrio, Cerámica y Afines", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios de comercio de vidrio, cerámica y afines, siendo los firmantes del acta de constitución:

Honorio Avila Rodríguez.
Ramón Grifé Cirlot.
Manuel Albo Martínez.
Fernando Pérez Arroyo.
Eduardo Ibáñez Castillo.
Juan José Ayuso Alvaro.
Teodoro Martín Gutiérrez.

(G. C.—5.092)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Manufacturados García, S. A.", representada por don Guillermo de la Obra Beierle, con domicilio en el kilómetro 17,400 de la carretera de Fuenlabrada a Pinto (Madrid), ha presentado en esta Comisaría instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de saneamiento al cauce del arroyo Tajapies, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Fuenlabrada, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 251/75-M.)

NOTA-EXTRACTO

El vertido se proyecta en el arroyo Tajapies y la depuración consiste en los procesos de decantación con rejilla, tanque de aireación, desbaste y esterilización por hipocloritosódico.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.952) (O.—11.578)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Graconsa. Sociedad Anónima".

Domicilio: Narvéez, 7, Madrid.
Clase de material a extraer: Aridos.
Metro cúbicos: 1.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo de 250 metros de longitud, situado aguas arriba de la obra de fábrica "Tenedos de Rascambre".

Término municipal: El Molar (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—64/77-M.)
 Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.953) (O.—11.579)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Graconsa, Sociedad Anónima".
 Domicilio: Narváez, 7. Madrid.
 Clase de material a extraer: Aridos.
 Metros cúbicos: 4.000.
 Cauce: Río Jarama.
 Tramo de 400 metros de longitud, situado a 200 metros aguas arriba desde la desembocadura del A.º de la Casilla, terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.
 Término municipal: El Molar (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—65/77-M.)
 Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.954) (O.—11.580)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de las siguientes líneas eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:
 Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

(Línea 55EL15-1.304)

La instalación se efectuará en el término de Cubas, y tiene por objeto alimentar al C. T. DITER (particular). Tiene su origen en la línea a 15 KV., acometida al C.T.A. M. Alvarez, y su final en línea subterránea al C. T. DITER.
 Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de 215 metros y conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10). Los materiales a emplear son de procedencia nacional.
 Presupuesto: 69.420 pesetas.—Número P. 2.578.

(Línea 55EL15-1.305)

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada, y tiene por objeto alimentar al C. T. Cruz López (particular). Tiene su origen en la línea ETD. Cobo en la calle Parla, y su final en línea subterránea al C. T. Cruz López.
 Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyo metálico, con una longitud de 80 metros, y conductor LA. 30. Los materiales a emplear son de

procedencia nacional. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10).

Presupuesto: 22.715 pesetas.—Número P. 2.579.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—4.920) (O.—11.573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTALACIONES DE GAS

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de concesiones administrativas de las siguientes instalaciones de gas propano, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Finangás, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 80. Madrid-8.

Instalación G. L. P. 369/77

La instalación se efectuará en Majadahonda, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 252 viviendas que componen la Urbanización "Las Norias".

Características: Dos depósitos enterrados de 56.000 litros c/u., vaporizador de 250 kg/h., equipo de transvase, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios. Depósitos, vaporizadores y tuberías de procedencia nacional.

Presupuesto: 6.988.749 pesetas.

Instalación G. L. P. 370/77

La instalación se efectuará en Cercedilla, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 42 viviendas, sitas en la Colonia San Andrés.

Características: Dos depósitos enterrados de 8.300 litros c/u., válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios. Depósitos, vaporizador y tuberías de procedencia nacional.
 Presupuesto: 904.740 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, núm. 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 20 de mayo de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—4.921) (O.—11.574)

Junta Electoral de Zona de Madrid

AVISO

Por esta Junta Electoral de Zona se hace público que, habiéndose resuelto de manera favorable la consulta elevada a la Junta Electoral Central, por ésta se ha dispuesto, en orden a la votación del próximo día 15, para las Elecciones Generales, lo siguiente:

1.º Considerar incluidos a todos aquellos que votaron en el último Referéndum,

justificando su figuración en el Censo que rigió en 1976.

2.º Incluirlos en el colegio que les corresponda por su anterior inscripción.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan acudir a formular sus respectivas solicitudes antes de las doce de la noche del día 12 de los corrientes, considerándose hábiles todos los días comprendidos en el plazo.

Los vecinos de Madrid deberán efectuarlo en las oficinas de la Junta Electoral de Zona, calle Alcalá, 62 (Escuelas Aguirre).

Los vecinos de los municipios correspondientes a esta Zona (Getafe, Leganés, Alcorcón, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Humanes), deberán efectuar las reclamaciones ante los señores Secretarios de los Ayuntamientos, como Delegados de esta Zona.

Madrid, a 3 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.252)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autorizada para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.200 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 12-852-J.

NOMBRE. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUM. DE REFERENCIA

Agueda Atilana García P.—Paseo de las

Delicias, 93.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—9.380 pesetas.—J113508.

Alarcón Ruiz, Concepción. — Puertas, número 23. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas.—10.880 pesetas.—J113515.

Aldeano Río, Higinio. — Avenida del Mediterráneo, 13. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J113519.

Alfonso Meleiro, Antonio. — Amparo, número 92. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas.—J113524.

Alvarez Gaitero, Eduardo. — Almadén, número 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—J113529.

Alvarez López, Bernabé.—Moratín, 45. 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas.—10.880 pesetas.—J113533.

Alvarez López, Manuel.—Plaza de Santa Ana, 15.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J113534.

Aráiz Cornago, Dolores. — Cruz, 21.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas.—J113445.

Aranda Rojas, Josefa. — Echegaray, 16. 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.430 pesetas.—J113546.

Arteaga Marquina, Carmen.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 27. — 96.000 pesetas.—66.000 pesetas. — 13.200 pesetas.—J113551.

Avila Mdez., José.—Torrecilla del Leal, número 4.—96.000 pesetas. — 66.000 pesetas.—9.380 pesetas.—J113552.

Aylagas Mnez., M. Dolores.—Valencia, número 14.—55.000 pesetas.—27.500 pesetas.—2.716 pesetas.—J113553.

Bariago García, Victorio. — Barcelona, número 73. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas.—16.400 pesetas. — J-113557.

Ben Adalla Ben, María.—Echegaray, 18. 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—6.970 pesetas.—J113562.

Bey Abdellah Ben, María. — Barrilero, número 40. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas.—13.200 pesetas.—J113564.

Blázquez Borja, Alberto.—Ramírez de Prado, 22. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J113568.

Carven Mircha. — Santa Catalina, 7. 115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.970 pesetas.—J113582.

Caso Civiesa, Vicente. — Atocha, 22.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—3.040 pesetas.—J113584.

Castro Viale, Guillermo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 28.—145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.375 pesetas.—J113587.

Cobo García, Fernando. — Echegaray, número 9. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—21.680 pesetas.—J113591.

Cordero García, Pedro. — Olivar, 54.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.680 pesetas. — J113593.

Cubillo Sanz, Félix. — Amparo, 67.—90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J113996.

Díaz Sánchez, Caridad.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 17.—90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J113601.

Díez Díez, Joaquín. — Amparo, 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J113602.

Doña Jiménez, Antonio. — Echegaray, número 9. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J113604.

Doval Rodríguez, César. — Amparo, 2. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—6.180 pesetas.—J113607.

Estebanz Asenjo, Tomás. — Atocha, número 17.—310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 31.380 pesetas.—J113612.

Fernández Cruz, Pedro.—Torrecilla del Leal, 8.—85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J113615.

Fernández Alvarez, José A.—La Fe, 6. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J113618.

Fernández Arteaga, Jesús. — Tribulete, número 8. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.180 pesetas.—J113620.

Fernández Fernández, Víctor. — Valencia, 4.—90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. 8.180 pesetas.—J113625.

Fernández Fernández, Victoria. — Ramírez Tomé, 9. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J113626.

Fernández Ferreiro, Manuel. — Alcalde Sáinz de Baranda, 44. — 230.000 pese-

Áñez Campos, 33. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J114064.
 Ruiz López, B.—General Mola, 15. — 39.270 pesetas. — 9.270 pesetas. — 1.854 pesetas.—J114065.
 Ruiz Naraquez, Angel. — Armengot, 3. 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J114066.
 Ruiz Martín, Eulogio.—Verdaguer García, 43.—81.400 pesetas. — 51.400 pesetas.—6.080 pesetas.—J114067.
 Ruiz Martín, José. — TN Feria Internacional del Campo. — 156.090 pesetas.—126.090 pesetas. — 17.818 pesetas. — J114068.
 Ruiz Martínez, R. — Plaza Santa Catalina de los Donados, 3.—73.150 pesetas.—43.150 pesetas.—5.630 pesetas.—J114069.
 Ruiz Palomar, Carlos. — Hermenegildo Bielsa, 21.—44.660 pesetas. — 14.660 pesetas.—1.332 pesetas. — J114076.
 Ruiz Pérez, Felipe. — J. Romay, 5.—316.140 pesetas. — 286.140 pesetas. — 46.428 pesetas.—J114077.
 Ruiz Pulido, J.—Salvador, 8. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J114081.
 Ruiz Rivero, Gumersindo. — Moratín, número 27.—58.520 pesetas. — 28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J114082.
 Ruiz Rodríguez, José M.—Estrella Polar, 30.—69.520 pesetas. — 39.520 pesetas.—4.904 pesetas.—J114083.
 Ruiz Sáiz, Luis. — General Mola, 21.—50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J114084.
 Ruiz Sosa, Juan. — Quinto Canillas, 42. 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas.—2.124 pesetas.—J114089.
 Relación número 3.202 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 V.
 Vaño Rivera, R.—San Isidoro Sevilla, 5. 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J114590.
 Val Sanz, P.—Velarde, 7. — 63.800 pesetas.—33.800 pesetas. — 5.160 pesetas.—J114593.
 Valdés González, G. — Ponzano, 89.—65.450 pesetas. — 35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—J114598.
 Valero Almazán, Francisca. — Federico Grases, 56.—94.325 pesetas. — 64.325 pesetas.—9.865 pesetas.—J114604.
 Valero García, J.—No consta. — 81.620 pesetas.—51.620 pesetas. — 8.724 pesetas.—J114605.
 Valle Gutiérrez, Antonio.—Alucas, 4.—88.660 pesetas. — 58.660 pesetas.—7.232 pesetas.—J114611.
 Valles San Francisco, Esteban. — Vital Aza, 29.—46.200 pesetas. — 16.200 pesetas.—1.640 pesetas. — J114623.
 Valverde Bueno, J. L.—Avenida de Rafael Finat, 43.—421.080 pesetas.—391.080 pesetas.—45.816 pesetas.—J114627.
 Valverde Castellanos, P. — Bravo Murillo, 28.—49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J114628.
 Vaquerizo Martín, E. — Ricardo García, 6.—61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J114631.
 Vaquero Hernández, Rafael. — Poblado de Canillas Absorción, 17.—70.345 pesetas.—40.345 pesetas. — 6.069 pesetas.—J114633.
 Varela López, Desiderio. — Vp. Pm. Torre, 2.—42.680 pesetas. — 12.680 pesetas.—936 pesetas.—J114638.
 Varela Ortiz, Jesús.—Pedro Barreda, 7. 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J114640.
 Vasallo Alvarez, Bonifacio. — General Ricardos, 9. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J114642.
 Vázquez del Barrio, Camilo.—Fray Ceterino González, 9. — 69.960 pesetas.—39.960 pesetas.—4.992 pesetas.—J114645.
 Vázquez Gabarrón, Félix.—Avenida de Trueba, 55.—342.485 pesetas. — 321.485 pesetas.—47.297 pesetas.—J114647.
 Vázquez García, José M. — Mármol, 3. 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J114648.
 Vázquez Lace, José.—Roncesvalles, 5.—64.130 pesetas. — 34.130 pesetas.—3.626 pesetas.—J114652.
 Vázquez Sánchez, Servando.—Plaza del Perú, 4.—46.310 pesetas. — 16.310 pesetas.—462 pesetas. — J114657.
 Vega Navarro, Sergio.—Nierenberg, 3. 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas. — 4.170 pesetas.—J114664.
 Vega Pérez, J. — Gabriel Usera, 45.—72.380 pesetas. — 42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J114665.
 Vela Enero, Francisco.—Juan Pablo, 26. 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas.—4.880 pesetas.—J114668.
 Velasco Bodega, Lucas Vicente.—Eduardo Requena, 28. — 56.210 pesetas.—26.210 pesetas.—3.642 pesetas.—J114673.
 Velasco Delgado, F.—Baja 17.—82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas.—J114674.
 Velasco González, M. — Delfín, 25. — 75.515 pesetas. — 45.515 pesetas.—7.103 pesetas.—J114675.
 Velasco Velasco, Isidro. — Paseo de Perales, 24.—52.800 pesetas. — 22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J114680.
 Velázquez Molimbro, F.—Santiago Cordero, 33.—200.310 pesetas.—170.310 pesetas.—26.362 pesetas.—J114682.
 Vélez Navarro, Juan.—Villamanzo, 2.—84.040 pesetas. — 54.040 pesetas.—7.808 pesetas.—J114685.
 Vélez Ruiz, J. — Lope de Haro, 7. — 109.450 pesetas. — 79.450 pesetas.—12.890 pesetas.—J114686.
 Verde Albea, Antonio. — Don José, 14. 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J114692.
 Verde Rubio, Juan. — Virgen del Coro, número 11.—133.650 pesetas. — 103.650 pesetas.—17.730 pesetas.—J114693.
 Verdura Miralles, José. — San Cristóbal, 10. — 71.225 pesetas.—41.225 pesetas.—6.645 pesetas. — J114695.
 Vergés Verdejo, Margarita. — Moreno Nieto, 7.—44.660 pesetas. — 14.660 pesetas.—1.332 pesetas.—J114700.
 Viñas López, Isidoro. — Casto Plasencia, 33.—126.665 pesetas. — 96.665 pesetas.—16.133 pesetas.—J114703.
 Viñuelas Flecha, Antonio. — Vallehermoso, 15. — 68.915 pesetas.—38.915 pesetas.—4.783 pesetas.—J114705.
 Viana Viana, Hipólito. — Trav. Almendro, 7.—71.830 pesetas. — 41.830 pesetas.—3.766 pesetas.—J114707.
 Vicedo Vicedo, F. — Toledo, 145. — 73.150 pesetas. — 43.150 pesetas.—7.030 pesetas.—J114710.
 Vicente Paredes, Francisco. — Nuestra Señora de Loreto. — 51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J114714.
 Vicente Río, Jesús.—Ciudad de los Angeles, 105.—41.360 pesetas. — 11.360 pesetas.—672 pesetas.—J114718.
 Vico Muñoz, J. V. — Ventosa, 28.—109.450 pesetas.—79.450 pesetas.—12.890 pesetas.—J114721.
 Víctor Jiménez, Ramos E. — Panizo, número 30.—69.960 pesetas.—39.960 pesetas.—4.992 pesetas.—J114722.
 Vidal Mata, J.—Juan de Urbieto, 4.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—14.584 pesetas.—J114724.
 Vidal Rapire, Miguel. — Pinos Alta, 80. 205.810 pesetas. — 175.810 pesetas.—30.562 pesetas.—J114727.
 Vidal Sierra, Roque. — Marcelo Usera, número 23.—56.980 pesetas. — 26.980 pesetas.—2.796 pesetas.—J114729.
 Vila Benesta, J.—Paseo del Molino, 3.—61.600 pesetas. — 31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J114733.
 Vila Nicolau, S. — Heliodoro Torr, 56. 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J114734.
 Vilda Lagarto, Cirilo. — Dolores, 13.—97.350 pesetas. — 67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J114736.
 Villa Chapado, Manuel. — Julio Centeno B, 22.—66.715 pesetas. — 36.715 pesetas.—4.343 pesetas. — J114739.
 Villa García, Antonio. — Cm. Ingenieros, 9.—123.200 pesetas. — 93.200 pesetas.—15.440 pesetas.—J114741.
 Villa Pintor, Manuel.—Poblado de Hortaliza Absorción, 50.—64.680 pesetas.—34.680 pesetas.—5.336 pesetas.—J114744.
 Villa Sánchez, Julián.—Julio Centeno B, número 22.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J114746.
 Villacorta Salazar, L. — Tomás Bretón, número 33.—197.175 pesetas. — 167.175 pesetas.—18.535 pesetas.—J114747.
 Villalobos García, A.—Juan Español, 49. 83.050 pesetas. — 53.050 pesetas.—7.610 pesetas.—J114750.
 Villanueva Angulo, J.—Juan Duque, 5.—50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J114756.
 Villanueva Company, Juan M. — Pintor Zariñena, 12.—68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—6.040 pesetas.—J114757.
 Villanueva Rodríguez, Antonio. — Toledo, 19.—63.800 pesetas. — 33.800 pesetas.—5.160 pesetas.—J114758.
 Villar Gutiérrez, Julio. — Barrio del Pi-

lar, 25.— 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas.—1.640 pesetas.—J114759.
 Villar Muñoz, P. — Divino Vallés, 12.—61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J114760.
 Villar Muñoz, Pablo. — Santa Lucía, 3. 65.065 pesetas. — 35.065 pesetas.—5.413 pesetas.—J114761.
 Villar Seguí, Francisco.—Leganitos, 35. 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J114762.
 Villares García, Emilio.—Centenera, 24. 77.550 pesetas. — 47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J114763.
 Villarrubia Sánchez, M. — Adela Rivera, 1.—48.620 pesetas. — 18.620 pesetas.—2.124 pesetas.—J114767.
 Villasevil Patiño, Manuel.—Delicias, 6. 67.375 pesetas. — 37.375 pesetas.—1.475 pesetas.—J114770.
 Villaverde Zarzuelo, M. — En el Municipio.—42.350 pesetas. — 12.350 pesetas.—870 pesetas.—J114774.
 Villegas García, A.—Claudio Coello, 47. 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas.—7.324 pesetas.—J114775.
 Villora Blázquez, Rita.—Bocángel, 1.—176.000 pesetas. — 146.000 pesetas.—23.200 pesetas. — J114782.
 Viñe Ramos, Antonio. — Galileo, 33.—78.705 pesetas. — 48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J114784.
 Vindel Regidor, Manuel.—General Oráa, número 53.—44.660 pesetas. — 14.660 pesetas.—1.332 pesetas. — J114786.
 Vioque García, Lorenzo.—Isaac Peral, 5. 219.780 pesetas. — 189.780 pesetas.—21.856 pesetas.—J114787.
 Viso López, Regino. — Joaquín Costa, número 57.—54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J114788.
 Vivas Barbacil, E.—Plaza de Santa Ana, número 4. —88.880 pesetas. — 58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J114792.
 Vivas Díaz, Genoveva. — Santa Catalina, 2.—58.520 pesetas. — 28.520 pesetas.—4.104 pesetas. — J114793.
 Viveros Pérez, Antonio. — Jaén, 24. — 284.900 pesetas. — 254.900 pesetas.—44.980 pesetas.—J114795.
 Vives Tello, Julia.—Athos, 33. —94.655 pesetas. — 64.655 pesetas.—9.931 pesetas.—J114796.
 Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 22 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—56)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicada del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
 Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
 Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 3.077 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 12-813.
 NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA
 Aceituno Yeseno, Alejandro.—Paz, 19. 61.500 pesetas. — 31.500 pesetas.—4.190 pesetas.—J97703.
 Agudo Polo, Eulalia.—Moratines, 8.—77.000 pesetas. — 47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97705.
 Almenar Carbonell, Gloria. — Marqués del Riscal, 14.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97710.
 Alonso Fernández, Constanza.—Donoso Cortés, 83.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J97711.
 Alonso García, Juana.—Flor Baja, 5.—50.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—4.890 pesetas.—J97712.
 Andrés Andrés, Pablo de.—Pez, 28.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97725.
 Arango Dacal, Avelina.—Postas, 11.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J97728.
 Arias Saavedra, Talome C.—Hilarión Eslava, 34.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97730.
 Arias Sánchez, M. Rosa.—Dulcinea, 31. 126.500 pesetas.—96.500 pesetas.—15.080 pesetas.—J97731.
 Arranz Sanz, Lucila.—Fomento, 32.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J97739.
 Asenjo Luengo, Manuel.—Toledo, 82. 61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97740.
 Barra Benítez, José A.—Reina, 39.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97745.
 Barroso García, Quintina. — Joaquín García Morato, 129.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97749.
 Bartolomé García, A.—Gaztambide, 67. 96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97750.
 Beristain Arabada, Agustina.—Arriaza, número 3.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97755.
 Lanco Sevillano, Pedro. — Gaztambide, número 59.—193.600 pesetas.—163.600 pesetas.—17.910 pesetas.—J97760.
 Blázquez Moreno, Salvador.—Juanelo, número 23.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97762.
 Bolaños Navarro, María Rosa.—General Varela, 21.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97764.
 Bolling Jean, Federico H.—Conde Xiquena, 3.—246.400 pesetas.—216.400 pesetas.—23.970 pesetas.—J97765.
 Bueno Lozano, José.—Fuencarral, 10. 149.600 pesetas. — 119.600 pesetas.—21.810 pesetas.—J97768.
 Bustos Tabiro, Victoriano.—Plaza Lavapiés.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97770.
 Caballero Andrés, Manuel. — Andrés Mellado, 70.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97772.
 Cabrera Palacios, César.—Libertad, 12. 158.400 pesetas. — 128.400 pesetas.—23.570 pesetas.—J97774.
 Callejo García, Fuensanta.—Juan Martín, 8.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97776.

Calveté Fernández, José María.—Hartzenbusch, 17.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J97778.

Calvo Torres, José María.—Mayor, 10.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97780.

Capellán Barrios, M. Es. El.—Fernández de los Ríos, 5.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97787.

Cendejas Ladrón de Guevara, Isaac.—Montera, 42.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J97800.

Cerro Rodríguez, María Asunción.—Doctor Santero, 20.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97801.

Ciudad Ferrer, Mariano.—Lagasca, 112.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97803.

Cordobés Castañares, Angel.—Magdalena, 20.—246.400 pesetas.—216.400 pesetas.—23.970 pesetas.—J97808.

Covian Caravia, Ana María.—Pez, 6.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J97815.

Crespo Gutiérrez, Cornelio C.—Héroes 10 de Agosto, 11.—184.800 pesetas.—154.800 pesetas.—16.450 pesetas.—J97817.

Cruz Machuca, Josefa.—Luis V. Guevara, 9.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—18.290 pesetas.—J97818.

Cuadrado García, Servio.—Caño, 6.—92.400 pesetas.—62.400 pesetas.—10.370 pesetas.—J97820.

Culebras Rubio, Eulalia.—Bolsa, 9.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97821.

Curras Franco, María Otilia.—Luna, 27.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97823.

Daubagna Elgorriaga, J.—Lourdes, 3.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97824.

De Diego Jiménez, Restituto.—Luna, número 19.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97825.

Díaz Borao, Pilar.—Sandoval, 25.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97829.

Díaz Fernández, Miguel.—Fernando el Católico, 50.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J97832.

Díez Matos López.—Hilarión Eslava, número 34.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97839.

Domínguez Aguas, María.—Magdalena, número 8.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97841.

Fernández Blasco, Tomás.—Marqués de Zafra, 55.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97853.

Fernández López, Juan Luis.—Fomento, 3.—211.200 pesetas.—181.200 pesetas.—19.530 pesetas.—J97858.

Fernández Muñoz, Antonio.—San Marcos, 33.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97859.

Fernández Salgado, V.—Magdalena, 5.—149.600 pesetas.—119.600 pesetas.—21.810 pesetas.—J97861.

Fernández Sánchez, Javier.—Preciados, número 46.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J97862.

Fernández Viduerra, José A.—Palma, número 61.—343.200 pesetas.—313.200 pesetas.—35.130 pesetas.—J97866.

Flores Amago, Argentina.—Hernán Cortés, 15.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97869.

Freire Vázquez, José.—Mq. Sta. Ana, número 23.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97874.

Gadea Calderón Emilio.—Joaquín María López, 25.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J97876.

Gallego Carrión, Patrocinio.—Luna, 19.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J97878.

Gallego Serrano, María Paz.—Desengaño, 11.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—20.990 pesetas.—J97879.

García Amor, María.—Gaztambide, 43.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97885.

García Garay, Joaquín.—Francos Rodríguez, 60.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97888.

García González, Natividad.—Marqués de Urquijo, 27.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—18.290 pesetas.—J97890.

García Holgado, Mai.—Flor Baja, 5.—107.800 pesetas.—77.800 pesetas.—13.450 pesetas.—J97891.

García Moraño, Cecilio.—Albéniz, 9.—

96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97894.

García Muela, Rosa.—Paseo de Embajadores, 24.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J97897.

Garrido Blanco, María Teresa.—Víctor Pradera, 76.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J97905.

Gerpe Mauro, Casimiro.—Comandante Cirujeda, 32.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97906.

Gil Burillo, Antonio.—Santiago Artiga, número 4.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J97909.

Gil Pascual, Agripina.—Príncipe, 20.—149.600 pesetas.—119.600 pesetas.—21.810 pesetas.—J97911.

Gómez Mena, Leonor.—Ayala, 100.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97922.

González Flores, Angel.—Caballero de Gracia, 18.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97932.

González y Trujillo, Arturo.—Infanta, número 5.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J97936.

Gutiérrez García, Juana.—Batalla Torrijos, 35.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97940.

Hernández Arriba, Lidia.—Becerril, 5.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97943.

Hernández Martín, Josefa.—Paseo de las Delicias, 90.—134.200 pesetas.—104.200 pesetas.—16.620 pesetas.—J97944.

Hernández Sánchez, Luis.—Reloj, 18.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97946.

Herrero Calvo, Ricarda.—Hortaleza, número 44.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97950.

Herero Pérez, Regina.—Vallehermoso, número 32.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97953.

Hidalgo Olmedo, José.—Cervantes, 32.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J97954.

Hipólito Acero, Francisca.—Núñez Morgado, 9.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97955.

Jandenes Sarmiento, María.—Paseo de las Delicias, 143.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97956.

Jiménez González, Miguel.—Montera, número 9.—92.400 pesetas.—62.400 pesetas.—10.370 pesetas.—J97957.

Jiménez Pastor, Alfredo.—Fernando VI, número 1.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97961.

Lago Rodríguez, Mercedes.—Fúcar, 22.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J97964.

Lenciñana Castaño, Pilar.—Méndez Alvaro, 14.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J97968.

López Gómez, Claudia.—Lagasca, 45.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J97977.

López López, Eugenio.—Carrera de San Jerónimo, 24.—167.200 pesetas.—137.200 pesetas.—25.330 pesetas.—J97978.

Lorrio Martínez, Ignacia.—Cruz, 26.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J97984.

Lozano Pérez, Luisa.—Magdalena, 7.—360.800 pesetas.—330.800 pesetas.—37.150 pesetas.—J97986.

Martín García, Eugenio.—Magdalena, número 28.—149.600 pesetas.—119.600 pesetas.—21.810 pesetas.—J97997.

Martín Nieto, Dionisio de.—San Onofre, 8.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98001.

Martín Ortigola, Eulogio.—Fray Cefirino González, 8.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98002.

Martín Sánchez, Brígida.—San Bartolomé, 4.—246.400 pesetas.—216.400 pesetas.—23.970 pesetas.—J98003.

Martínez Basarte, Concepción.—Doctor Castelo, 52.—92.400 pesetas.—62.400 pesetas.—10.370 pesetas.—J98006.

Martínez Hernández, Tomás.—Príncipe, 23.—158.400 pesetas.—128.400 pesetas.—23.570 pesetas.—J98011.

Martínez Martínez, Gerardo.—Prado, número 18.—167.200 pesetas.—137.200 pesetas.—14.930 pesetas.—J98015.

Martínez Rodríguez, Antonio.—Estudio, número 14.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J98018.

Martínez Ruiz, Manuel.—Hortaleza, número 37.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J98019.

Massot Matamoros, Ventura.—San

Francisco, 4.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98023.

Mata Gómez, María Josefa.—Galileo, número 25.—211.200 pesetas.—181.200 pesetas.—34.130 pesetas.—J98026.

Mata Ortiz, María Marta.—Fuencarral, número 95.—184.800 pesetas.—154.800 pesetas.—16.950 pesetas.—J98027.

Medela Chamosa, Luis.—Ponzano, 5.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98031.

Montes Melgar, Francisco.—Herederos Navás, 32.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—18.290 pesetas.—J98050.

Moracho Pérez, Trinidad.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 7.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98053.

Moreno Gómez, Alberto.—Villardondiego, 32.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98055.

Muñoz Colorado, Celedonio.—Tr. María Juana, 7.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98058.

Muñoz Díaz, Angeles.—Paz, 7.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98059.

Muñoz García, Anastasio.—Triana, 44.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98060.

Muñoz Jiménez, Pablo.—Olvido, 10.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98062.

Muela San Juan, Felisa.—Preciados, 46.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98065.

Muelas Larrubia, Federico.—Infantas, número 26.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—20.990 pesetas.—J98066.

Muganza Ruiz, María Pilar.—Alameda, número 24.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98067.

Nausia Iburquiza, Rosario.—Paseo Santa María de la Cabeza, 47.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J98069.

Navarro Jiménez, Rosa.—Andrés Mellado, 78.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98070.

Nogueira Ronceño, Antonio.—Aduana, número 26.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98075.

Oca Ramírez, Esteban.—Augusto Figueroa, 32.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—17.690 pesetas.—J98078.

Olmo Pedroviejo, Justino del.—Corredera Baja de San Pablo, 10.—92.400 pesetas.—62.400 pesetas.—10.370 pesetas.—J98082.

Ortega Pérez, Dolores.—San Dimas, 17.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98087.

Oterino García, Juan M.—Toledo, 107.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—15.890 pesetas.—J98089.

Parra Gallardo, María Rosario.—Pez, número 14.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J98095.

Parrado Agudo, María.—Atocha, 68.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98096.

Pastor Sacristán, Angel.—San Vicente Ferrer, 27.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98108.

Peláez García, Asunción.—C. Santiago, 2.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98112.

Peláez Lobo, Deogracias.—Atocha, 7.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98113.

Pérez Font, María Cristina.—Alberto Aguilera, 14.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98118.

Pérez Palmeiro, Pablo.—C. Virgen de Begoña, 107.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—4.210 pesetas.—J98123.

Pérez Picado, María Pilar.—Marqués de Cubas, 23.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J98124.

Portillo García, Concepción.—Arenal, número 26.—140.800 pesetas.—110.800 pesetas.—20.050 pesetas.—J98130.

Postigo Velasco, Mariano.—Atocha, número 21.—107.800 pesetas.—77.800 pesetas.—13.450 pesetas.—J98133.

Rivas Blanco, Antonio.—Alameda, 4.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98157.

Rivas García, Luis.—Manuel Muñoz, número 12.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98158.

Roca Vilanova, Rosario.—Doctor Gomiz Bartiz, 2.—158.400 pesetas.—128.400 pesetas.—23.570 pesetas.—J98160.

Rodríguez Bergaz, Emilia.—Luchana,

número 12.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98161.

Rodríguez Cordero, María Zoraida.—Víctor Pradera, 46.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—2.670 pesetas.—J98164.

Rodríguez Cortina, E.—Zorrilla, 10.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.910 pesetas.—J98165.

Rodríguez García, Dolores.—Ayala, 10.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98170.

Rodríguez Rodríguez, Benito.—Leiria, número 4.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98173.

Rodríguez Rodríguez, Gerardo Z.—Ballesta, 32.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.290 pesetas.—J98175.

Rodríguez San Miguel, Emilio.—Valverde, 28.—281.600 pesetas.—251.600 pesetas.—28.010 pesetas.—J98176.

Ruiz Almeida, Matilde.—Gravina, 6.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98186.

Salas López, Benigna.—Tutor, 50.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98191.

Salazar Mendía, Irene.—Reina, 13.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98192.

Sánchez Sánchez, Procopia.—Príncipe, número 20.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98209.

Serna Brea, Matilde.—Aquilino Domínguez, 13.—396.000 pesetas.—366.000 pesetas.—41.190 pesetas.—J98219.

Serna Ontillera, Ceferino.—Manuel Fernández González, 17.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98220.

Sevillano Fernández, Manuel.—Bravo Murillo, 110.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98222.

Tejero Muñoz, José.—Leganitos, 17.—141.000 pesetas.—111.000 pesetas.—20.090 pesetas.—J98226.

Tejón Martínez, Ester.—Puerta del Angel, 10.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98227.

Terrón Fernández, Antonio.—Escorial, número 24.—211.200 pesetas.—181.200 pesetas.—19.930 pesetas.—J98228.

Toledano Pérez, Natividad.—Cava Baja, número 5.—237.600 pesetas.—207.600 pesetas.—23.010 pesetas.—J98230.

Torre Moreno, Ricardo.—Príncipe, 11.—211.200 pesetas.—181.200 pesetas.—19.530 pesetas.—J98233.

Torre Moreno, Ricardo de la.—Argensola, 9.—100.100 pesetas.—70.100 pesetas.—11.950 pesetas.—J98234.

Torijos Urbina, Joaquina.—Atocha, 23.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98236.

Ubeda Romero, Leocadio.—Conde Xiquena, 3.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—11.090 pesetas.—J98240.

Valle González, M. Carmen.—Monte Esquinza, 14.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98246.

Vázquez Álvarez, Carmen.—Preciados, número 35.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J98249.

Vega Alanras, Serafina.—Carretas, 4.—237.600 pesetas.—207.600 pesetas.—23.010 pesetas.—J98250.

Velilla Marinero, Maura.—Silva, 10.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—8.830 pesetas.—J98254.

Vigata Casino, M. Nieves.—Fernando el Católico, 33.—49.500 pesetas.—19.500 pesetas.—1.790 pesetas.—J98262.

Zaldívar Airpuro, Sofia.—Leganitos, número 20.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—5.750 pesetas.—J98267.

Zamora Mayoral, Nacario.—Tintorerías, número 3.—220.200 pesetas.—190.000 pesetas.—20.990 pesetas.—J98268.

Relación número 3.078 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 12-852 A.

Alonso Vidal, Pedro Abel.—Costa Rica, 24.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J98432.

Campos Carballal, Lisardo.—General Mola, 205.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—22.275 pesetas.—J98440.

Castañón Hernández, Pedro.—Raimundo Fernández Villaverde, 39.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—26.515 pesetas.—J98441.

Cifuentes Flores, Antonio.—Barrio Villamil, 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J98443.

Corrales Grande, José.—Bravo Murillo, número 5.—530.000 pesetas.—500.000 pesetas.—51.800 pesetas.—J98444.

Fernández Rúa, Jesús.—Fontiveros, 1. 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J98446.

García Cabrero, Carlos.—Jorge Juan, número 41.—540.000 pesetas.—510.000 pesetas.—54.800 pesetas.—J98450.

García López, Aniceta.—Avenida de la Albufera, 44.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—14.260 pesetas.—J98452.

Gil Martín, José A.—Alberto Aguilera, número 29.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—16.480 pesetas.—J98453.

Gómez Aguilar, Juan.—Carracedo, 6.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—11.300 pesetas.—J98454.

Guerrero Guerrero, Félix.—Don Ramón de la Cruz, 95.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.160 pesetas.—J98457.

Iriarte Garmendia, S.—Abada, 2.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—27.050 pesetas.—J98461.

Martín Matesanz, Eugenia.—Encomienda, 2.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—30.145 pesetas.—J98465.

Muñoz Alcalde, José.—Victor Hugo, 5.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.216 pesetas.—J98466.

Ortiz Serrano, José.—Núñez de Balboa, 74.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—13.450 pesetas.—J98469.

Pérez Jiménez, Pedro.—Lorenzo Maurra, 22.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J98470.

Rufo Moreno, Justo.—Rodas, 19.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—24.480 pesetas.—J98476.

Sánchez González, Antonio.—Eugenia de Montijo, 32.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—18.360 pesetas.—J98477.

Sanjuán Martín, Cecilia.—Ríos Rosas, número 30.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—14.480 pesetas.—J98478.

Santos García y uno.—Padre Rubio, 21.—275.000 pesetas.—275.000 pesetas.—29.800 pesetas.—J98479.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—58)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Anuncio de proyecto de Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender los gastos de las obras y servicios comprendidos en el Plan bienal de Cooperación 1976-77, a obras y servicios municipales, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 130.136.486 pesetas, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 18 de abril de 1977 y conforme a las condiciones prescritas en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los interesados legítimos que menciono en el citado texto legal en su artículo 683, número 1, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 696, número 3, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En El Escorial, a 20 de mayo de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.013) (O.—11.658)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 16, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Cirilo Palomo, promovido de oficio por este Ayuntamiento. Dicho proyecto se somete a información pública durante

un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra. (G. C.—5.014) (O.—11.659)

MOSTOLES

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales para la distribución de agua en la calle Velázquez, así como las bases para su imposición. Se hace público para general conocimiento que el expediente completo se halla expuesto al público en Intervención para que los que se consideren afectados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo durante el plazo de quince días, a contar a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, potestativamente, recurso de reposición o cualquier otro que estimen pertinente ante el excelentísimo Ayuntamiento durante el mismo plazo.

Asimismo están expuestas en Intervención las listas cobratorias referidas a dichas contribuciones, contra las cuales podrán interponerse en el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Móstoles, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.015) (O.—11.660)

Acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para el alumbrado viario entre la CN-V y la calzada 44, así como las bases para su imposición. Se hace público para general conocimiento que el expediente completo se halla expuesto al público en Intervención para que los que se consideren afectados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo durante el plazo de quince días, a contar a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, potestativamente, recurso de reposición o cualquier otro que estimen pertinente ante el excelentísimo Ayuntamiento durante el mismo plazo.

Asimismo están expuestas en Intervención las listas cobratorias referidas a dichas contribuciones, contra las cuales podrán interponerse en el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Móstoles, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.016) (O.—11.661)

LAS ROZAS DE MADRID

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de creación y modificación de ordenanzas fiscales, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de mayo, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1977, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 3250/1976, y que comprende los siguientes conceptos:

De nueva creación

- Gastos suntuarios.
- Publicidad.
- Contribuciones especiales.

Modificadas

- Cementerio.
 - Tenencia de perros.
- Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:
- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Las Rozas de Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.980) (X.—8.449)

GRINON

Imposición y regulación de exacciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley

de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de exacciones que comprenden distintos conceptos, aprobado por acuerdo de la Corporación plenaria de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de marzo de 1977, para su vigencia a partir de 1.º de enero del año actual o vigente de 1977, que comprende los siguientes o mencionados conceptos que se refieren seguidamente:

Nuevas exacciones y ordenanzas

- Cementerios y otros servicios fúnebres.
- Apertura de calicatas y remoción de pavimentos.
- Rejas de pisos, lucernarios e instalaciones análogas, etc.
- Terrazas, miradores, balcones y otros voladizos.
- Mesas y sillas.
- Quioscos.
- Puestos, barracas, industrias callejeras y análogas.
- Publicidad.
- Terrenos sin vallar.
- Limpieza y decoro de fachadas.
- Puertas y ventanas que abren a la vía pública.

Modificación de tarifas y otros conceptos

- Administración de documentos que expida la administración.
- Licencia apertura establecimientos.
- Inspección de vehículos, calderas, motores e instalaciones análogas.
- Alcantarillados.
- Recogida de basuras.
- Suministro de gas, electricidad y agua.
- Saca de arenas y otros materiales.
- Desagüe de canalones y canales.
- Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, andamios, materiales y análogos.
- Entrada de vehículos y reserva para aparcamientos exclusivos.
- Rieles, postes, palomillas y análogos.
- Rodaje o arrastre.
- Tránsito de ganados.
- Tenencia de perros.
- Contribuciones especiales.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante quien se reclama: Delegación de Hacienda.

Grinon, a 14 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.000) (X.—8.450)

TALAMANCA DE JARAMA

Imposición y regulación de exacciones

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de tramitación de las tarifas de determinadas ordenanzas de exacciones municipales, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de mayo del presente año, para su vigencia en 1977 y siguientes, y que comprende las siguientes ordenanzas:

- Tasa sobre servicios de cementerios.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, etc.
- Tasa por prestación de servicios de alcantarillado.
- Tasa sobre licencias urbanísticas.
- Tasa por servicio de recogida de basuras domiciliarias.
- Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes, etc.
- Tasa por suministro de agua.
- Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc.
- Tasa por entradas de vehículos, reservas consorciadas, etc.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, día siguiente.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Talamanca de Jarama o Delegación de Hacienda de Madrid.

c) Organismo ante quien se reclama: Delegación de Hacienda de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talamanca de Jarama, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde, Paulino Vázquez. (G. C.—5.002) (X.—8.451)

PINTO

El Ayuntamiento ha acordado la imposición de los impuestos sobre gastos suntuarios y sobre publicidad; asimismo las respectivas ordenanzas fiscales.

Asimismo ha aprobado la modificación de las ordenanzas fiscales correspondientes a las tasas por administración de documentos, Cementerio y alcantarillado y el arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

Dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Pinto, a 12 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.006) (X.—8.452)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de mayo de 1977, por unanimidad, acordó aprobar los siguientes padrones de contribuyentes para el ejercicio de 1977:

- Recogida de basuras.
- Servicios de alcantarillado.
- Entrada de carruajes en edificios particulares.
- Desagüe de canalones.
- Portadas, escaparates y vitrinas.
- Publicidad.
- Vigilancia de establecimientos.
- Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores e instalaciones análogas.
- Quioscos en la vía pública.
- Tenencia de perros.
- Tránsito de ganado.
- Rodaje y arrastre de vehículos.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán formular los interesados reclamaciones ante el Ayuntamiento, que serán presentadas en el Registro General del mismo.

San Sebastián de los Reyes, 14 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.017) (X.—8.453)

ALCOBENDAS

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1977, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle de Menorca y travesía de Huesca, de este término municipal, promovido por don Antonio-Enrique Serrano Pardo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete el expediente referenciado a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento y aducir lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 26 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.056) (O.—11.668)

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1977, aprobó inicialmente el proyecto de Plan Parcial del polígono comprendido entre la carretera de Barajas-arroyo de la Vega, en el paraje denominado "Fuente Hito", de este término municipal, y promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de

abril de 1976, se somete el expediente referenciado a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento y acudir lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 24 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.057) (O.—11.669)

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1977, aprobó inicialmente el proyecto de Plan Parcial para la construcción de un complejo polideportivo en el monte Valdellatas, de este término municipal, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete el expediente referenciado a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento y acudir lo que estimen procedente.

Alcobendas, 24 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.058) (O.—11.670)

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1977, aprobó inicialmente el proyecto de Plan Parcial de la manzana situada en la carretera de Alcobendas al Goloso, punto kilométrico 1,400, y calles de Marqués de la Valdavia, Olivar, Calderón de la Barca y Manuel de Falla, de este término municipal, promovido por "Lamaro Construcciones, S. A."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete el expediente referenciado a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento y acudir lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 24 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.059) (O.—11.671)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Luis Gómez Sanz se ha solicitado licencia para instalar taller de carpintería en la finca sin número de la calle Martín Iriarte, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 23 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.060) (O.—11.672)

TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de mayo del actual, aprobó el proyecto de regir en la subasta para contratación de las obras de Edificio Social en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 11 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.061) (O.—11.673)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de

mayo del actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para contratación de las obras de construcción de Casa de la Juventud en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 11 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.062) (O.—11.674)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de mayo del actual, aprobó el proyecto de Edificio Social en Torrejón de Ardoz, redactado por el Arquitecto municipal don José María Díez Mestre, por un importe de 26.678.991 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 11 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.063) (O.—11.675)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de mayo del actual, aprobó el proyecto de Casa de la Juventud en Torrejón de Ardoz, redactado por el Arquitecto municipal don José María Díez Mestre, por un importe de 40.712.227 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 11 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.064) (O.—11.676)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de mayo del actual, aprobó el proyecto de urbanización de la calle Budapest, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez, por un importe de 14.000.359 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.065) (O.—11.677)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de mayo del actual, aprobó el proyecto de conducción de agua al barrio de San Benito, redactado por el Ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez, por un importe de 2.474.684 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.066) (O.—11.678)

GALAPAGAR

Don Jesús Rodríguez García solicita licencia para la apertura de industria dedicada a la venta de carnes al por menor en el complejo "Bokoko", con vista a la calle Procesiones, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—5.067) (O.—11.679)

Doña Concepción Campos González solicita licencia para la apertura de industria dedicada a autoservicio de alimentación en la calle Calvario, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el

plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—5.068) (O.—11.680)

EL ALAMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en su artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. El Alamo, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.069) (O.—11.681)

TORREJON DE ARDOZ

Don Antonio Alvarez Fuertes solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la galería Coivisa, puesto 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.070) (O.—11.682)

Don Francisco Navarro Manso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en la carretera de Loeches, 24.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.071) (O.—11.683)

SAN FERNANDO DE HENARES

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1952, en plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a doña María Ascensión Arribas Ortega ("Limpiezas Alcobendas"), contratista del servicio de limpieza de edificios escolares, según adjudicación en concurso acordada en sesión de 24 de marzo de 1976, en la garantía definitiva de 173.904 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

San Fernando de Henares, a 25 de mayo de 1977.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabré.
(G. C.—5.072) (O.—11.684)

MOSTOLES

Doña Rosario Mohedano Iglesias solicita autorización para la apertura de productos lácteos en la galería Generalísimo, puesto número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.073) (O.—11.685)

PARLA

Por parte de don Victorio del Pozo Sacristán se ha solicitado licencia para instalar un cine en la finca sin número de la calle Alfonso X el Sabio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 25 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.074) (O.—11.686)

ANCHUELO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio Municipal y la de Valores Independientes del año 1976, por quince días: durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Anchuelo, a 25 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.075) (O.—11.687)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/77, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1977.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. En Arganda del Rey, a 28 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.076) (O.—11.688)

ARGANDA DEL REY

Anuncio de proyecto de Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para el pago de la ejecución de proyectos de pavimentación, acondicionamiento de vía públicas y saneamiento general 1/77, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 181.926.992 pesetas, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 27 de mayo de 1977 y conforme a las condiciones prescritas en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, número 1, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 696, número 3, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. En Arganda del Rey, a 28 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.077) (O.—11.689)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 11.599 de 1969, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Arroyo Moratilla, con domicilio en la calle de Máiquez, número 56.

- Un cargador de batería.
- Un aparato de televisión marca "Pye", de 23 pulgadas.
- Un frigorífico marca "Ruton", de 200 litros.
- Un armario metálico con cuatro puertas, dos metálicas a cada lado y dos de cristales en el centro, con cuatro entrepaños.
- Una mesa de despacho, metálica, con cuatro cajones a la izquierda.
- Una estantería metálica, de dos metros de ancho por tres de alto, con ocho entrepaños.
- Un gato de chapa, sin marca.
- Un compresor marca "Ursus".
- Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.626)

Expediente número 2.158 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Macazaga Alberdi, con domicilio en la calle de Joaquín Arjona, número 1.

- Maquinaria de cantería*
- Una pulidora marca "Rodon", de 10 HP.
 - Un disco marca "Rondon", de 10 HP.
 - Tres pulidoras marcas "Massana Piñol".
 - Un disco marca "Massana Piñol", de 10 HP.
 - Un grupo electrobomba de 3/4 HP.
 - Un compresor de doble pistón con calderín vertical, de 15 HP.
 - Una máquina aserradora de bloques, "Artes", de 15 HP.
 - Una bomba para agua y arena, de 10 HP.
 - Un disco "Ror", de 9,5 HP.
 - Un disco "Massana Piñol", de 10 HP.
 - Un compresor de "Ir Eri", 6 x 5.
 - Un hilo aserrador "Massa", de volantes.

- Maquinaria de carpintería*
- Una sierra de cinta de 800 milímetros, marca "Cedec", de 6 HP.
 - Un grueso de 400 milímetros, de 5,5 HP.
 - "Sierra Alavesas".
 - Una labra de 430 milímetros, "Guillet".
 - Una tupí de 5 HP.
 - Una tupí "Guillet", de 7,5 HP.
 - Una cadena de 2 HP, de "Sierra Alavesas".
 - Una prensa de tres husillos, marca "Tama".
 - Una barredora, de "Sierra Alavesas".
 - Una sierra circular, de mesa, "Sierra Alavesas".
 - Una ingletadora "Legna".
 - Un torno "Geder", de 1.000 milímetros puntos.
 - Un taladro de columna.
 - Una sierra "Bético-1", 2 HP.
 - Una cizalla, "Albertia", de 3 HP.
 - Un grupo de soldadura, de 8 k-W, portátil.
 - Un grupo de soldadura hasta 8 milímetros, portátil.

- Maquinaria de obras*
- Una hormigonera de 150 litros, de 3 HP.
 - Un maquinillo H-30, de 3 HP.
 - Tasado todo ello en la cantidad de 1.016.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Macazaga Porlan, hijo del apremiado. (C.—2.627)

Expediente número 1.771 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa Saivador Lachica Hernández, con domicilio en la calle de Ofelia Nieto, número 63.

Una caja registradora marca "N.C.R.", número 8.614/7-E, de color beige.

Una cafetera marca "Visacren", de tres portas, modelo E-66, eléctrica y a gas, sin número visible.

Un molinillo de café marca "Faema", sin número, de color metalizado.

Un termo cuece-leches de cinco litros, marca "Autogás".

Un refrigerador marca "Gibson", modelo Air-Suez, de color gris.

Tasado todo ello en la cantidad de 131.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eloy González, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.628)

Expediente número 6.423 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa restaurante "El Pulpito", con domicilio en plaza Mayor, número 9.

Un armario frigorífico marca "Cofriessa", de acero inoxidable, de cinco puertas.

Tasado en la cantidad de 300.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Iriarte, propietario de la empresa apremiada. (C.—2.629)

Expediente número 7.490 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Mayoral García, con domicilio en la calle de Virgen de los Reyes, número 24.

Una máquina de planchar, tipo industrial, al vapor, marca "Hoffman", eléctrica, con calderín, plato universal, sin número visible, color gris y dos ml.

Tasada en la cantidad de 79.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.630)

Expediente número 8.613 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hilaturas Sola", con domicilio en la calle de Flora, número 1.

Ciento noventa y dos mil novecientos nueve metros de cremalleras, de diferentes colores y tamaño.

Cuatro máquinas marcas "Color Metal", con motor acoplado de 1 HP.

Ocho máquinas automáticas "Vanussi", de fabricación de cadena de cremalleras, con motor incorporado.

Diez máquinas auxiliares para montaje de cremalleras, con motor acoplado.

Dos máquinas fundación inyectar, "Vanussi".

Dos máquinas de pintura para secado de cremalleras.

Un compresor de 7 HP.

Un compresor de 3 1/2 HP.

Un laminador.

Una máquina devanadora de 40 púas, con motor acoplado.

Una máquina devanadora de 20 púas, con motor acoplado.

Una máquina devanadora "Cush", de 10 púas y motor acoplado.

Dieciocho máquinas bobinadoras "Voig", en tres bancadas, con motor acoplado.

Tres máquinas bobinadoras, de "Constructora Ibérica", de 12 púas cada una, con motor acoplado.

Cuatro pulidoras con motor acoplado.

Una fresadora con motor acoplado.

Un torno "Thot", con motor incorporado.

Una rectificadora con motor incorporado.

Cuatro bancos y tornillos de trabajo y herramientas diversas.

Coquillas y utillaje para fabricación de cremalleras, valor para negocio.

Dos rectificadoras de corriente.

Doce cubas de diferentes tamaños.

Un baño secador.

Quince cuadros con amperímetros y voltímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 10.003.272 pesetas, siendo el depositario judicial don Marcelino Solá Guilleumont, gerente de la empresa apremiada. (C.—2.631)

Expediente número 2.414 de 1973, incoado a instancias de la Mutualidad La-

boral de Cemento, por descubiertos de cuota, para la tramitación de prestación de orfandad, contra la empresa Fernando Riverá Pérez, con domicilio en la calle de Antonio Salvador, número 56.

Un televisor marca "Iberia", de 24 pulgadas.

Una lavadora automática marca "Fagor".

Un frigorífico marca "Agni", de 250 litros.

Cincuenta mil azulejos de varios colores, de 0,15 x 0,15 metros.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.632)

Expediente número 5.599 de 1974, incoado a instancias de la Mutualidad de Comercio, para la tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa "Armería Arturo", con domicilio en la calle de Hortaleza, número 9.

Veinte mil cartuchos de calibre, fabricados por "Unión Española de Explosivos".

Tasados en la cantidad de 220.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Fernández de la Calle, gerente de la empresa apremiada. (C.—2.633)

Expediente número 2.904 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jiménez y Merchán, Sociedad Anónima" (JIMSA), con domicilio en la calle Bendición de Campos, número 10.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Dos grúas-torre "Comansa", modelo S-307, de 30 metros de altura bajo gancho y 30 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Tres grúas-torre "Comansa", modelo S-2565, de 24 metros de altura bajo gancho y 25 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Cuatro grúas-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Cinco grúas-torre "Comansa", modelo S-3565, de 35 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Seis grúas-torre "Comansa", iguales a las anteriores.

Tasadas todas ellas en la cantidad de 3.822.008 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Jiménez Villuela, consejero-delegado de la empresa apremiada. (C.—2.634)

Expediente número 4.381 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Evaristo Alvarez Santalla, con domicilio en la calle Torregrosa, sin número, bloque 7, casa 1, local 1.

Una caja registradora eléctrica, marca "NCR", pintada en color beige, con borde en color madera. Se encuentra en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.635)

Expediente número 6.080 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa D. Antonio Rodríguez Esteban, con domicilio en la calle Salaberrí, número 58.

Una máquina "Labra", con motor acoplado, número 7.106, de 1 CV, marca "Inca", bastante usada.

Tasada en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Arranz Hernández, oficial encargado de la empresa apremiada. (C.—2.636)

Expediente número 37 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Dicinsa", con domicilio en la avenida José Antonio, número 68.

Diez copias positivas de la película titulada "Juegos de muerte".

Tasadas en la cantidad de 550.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Cabardas Bans, conserje de la empresa apremiada. (C.—2.637)

Expediente número 382 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas de la Seguridad Social, contra la empresa Raimundo Bazo Hernández, con domicilio en la calle Santa Cruz de Marceñado, número 11.

Un televisor marca "Lavis", de 19 pulgadas, con doble canal.

Una lavadora superautomática marca "Miele", de cinco kilos de capacidad.

Un frigorífico marca "Marconi", de 500 litros.

Dos figuras en calamina, antiguas, color dorado, firmadas por Russo, de 0,60 metros de altura aproximada.

Tasados todos ellos en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Perea Alonso, esposa del apremiado. (C.—2.638)

Expediente número 419 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marles, S. A.", con domicilio en la calle Tablada, número 22.

Una máquina de escribir marca "Japi", de 140 espacios, sin número visible.

Una máquina de escribir marca "Optima", de 130 espacios, número 765.150.

Una máquina de sumar marca "Casior", modelo 210, eléctrica, número 2.137.757.

Dos mesas metálicas de oficina, de 1,40 por 0,70 por 0,80, aproximado, con dos cajones a la derecha y otro central.

Una mesa auxiliar, metálica, de oficina, de 1,05 por 0,60 por 0,70, aproximado, con cuatro cajones y bandeja.

Una mesa metálica de oficina, con tapa de madera, de 1,15 por 0,70 por 0,75, aproximado, con un cajón gavetero.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Unitrex", modelo 1200, número D 27 K 73978.

Dos ficheros-gaveteros metálicos de cuatro cajones, de 1,40 de altura.

Una máquina de coser, industrial, marca "Refrey", número 305.443, con motor acoplado y mueble.

Dos cortadoras de tejidos, marca "Easman", números 42447-5 y 22473-7, eléctricas.

Tasados todos ellos en la cantidad de 172.000 pesetas, siendo depositario judicial don Eusebio Gallo Moreno, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.639)

Expediente número 1.377 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "C. Ara Ingenieros, S. A.", con domicilio en la calle Arenal, número 1.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Dos máquinas eléctricas de calcular, modelo Resti-Suma, marca "Addo", en perfecto estado.

Una fotocopiadora eléctrica, marca "Docuphot", en perfectas condiciones.

Un tablero de dibujo, marca "Cetrex", con tecnigrafo y luz incorporada, en perfecto estado.

Una máquina reproductora de planos, de dimensión planificadora de 1,10 metros, marca "Combic-120", de 1/4, número 3.733.822, en perfecto estado.

Tasados todos ellos en la cantidad de 124.000 pesetas, siendo depositario judicial don Pedro Murillo Villalvilla, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.640)

Expediente número 494 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, por descubiertos de cuotas para la tramitación de pensión de viudedad, contra la empresa "Cine Royal", con domicilio en la calle Fraguas, número 1.

Una calculadora Divi-Suma "Hispano Olivetti", color verde, eléctrica.

Una estufa eléctrica "Airwell", de color hueso.

Una mesa de despacho de madera, con tres cajones a cada lado y uno en el centro.

Dos butacas tapizadas en tela color verde.

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura bajo el número 750 de 1977, a instancia de Elena Alonso Gallego, contra "Caja Continental de Crédito" y "Banco de Navarra, Sociedad Anónima", sobre pensión de viudedad, figura la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Fernández López.—Madrid, a 11 de mayo de 1977.—Dada cuenta; no habiendo sido citados los liquidadores de la Caja demandada, se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy y se señala nuevamente para la celebración de los mismos la audiencia del día 10 de junio próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, citándose a las partes para dicho día y hora, haciéndolo a los liquidadores por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo a las partes que deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a los liquidadores de la "Caja Continental de Crédito", don Antonio Peña Suárez, don Gumersindo Salas Limón y don Miguel Angel Sánchez Cuadrado, los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.682)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito González Arellano y siete más, contra José Luis López Echeandía, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.173 a 80 de 1977, se ha acordado citar a José Luis López Echeandía, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis López Echeandía, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.684)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.500 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Martín Santano Cano, contra José Montañez Díaz, sobre despido, con fecha 7 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro nulo el despido de autos

y, en consecuencia, debo condenar y condeno a José Montañez Díaz a que readmita al actor Martín Santano Cano en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido, y a que abone al actor los salarios que hubiese podido devengar desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que, sobre "Anticipos reintegrables", tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y consignar además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal número 153, con el número 45, de recursos, de Orense, 18), debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gil Suárez. (Firmado y rubricado).—Es copia.

Y para que sirva de notificación a José Montañez Díaz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de mayo de 1977.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—2.683)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura, sobre despido, proceso número 5.323 de 1976, a instancia de Mariano Blanco Rojas, contra la empresa "Dalubo, Sociedad Anónima", cuyo domicilio actual se desconoce, se ha dictado resolución, cuya cabeza y parte dispositiva son las siguientes:

Auto

En Madrid, a 5 de mayo de 1977.—Dada cuenta; y... Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, Su Señoría ilustrísima, ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que ligaba a la empresa "Dalubo, S. A." con el actor Mariano Blanco Rojas, con esta fecha, y debía de señalar y señalaba una indemnización de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), a recibir por el actor de la citada empresa.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada "Dalubo, S. A.", cuyo domicilio actual se desconoce, extiendo la presente en Madrid, a 5 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.685)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Alvarez Galindo, contra "Creagraf, S. L." (Julio Izquierdo y otro), en reclamación por despido, registrado con el número 268 de 1977, se ha acordado citar a empresa "Creagraf, S. L." (Julio Izquierdo Perea), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Creagraf, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.687)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fidel Gregorio García Rodríguez, contra "Surgemsa" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.255 de 1977, se ha acordado citar a "Surgemsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Surgemsa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.782)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, 18 de mayo de 1977.—En los autos número 116 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Vidal Olmeda de la Paz, contra "Frima, Sociedad Limitada", sobre despido, con fecha 5 de abril se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo el despido del actor y estimando su demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Frima, S. L." a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a "Frima, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.690)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.364 de 1974, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Julia Barrio Martín, viuda de Eduardo Espiga, contra empresa "Industrias Jofe, Sociedad Anónima", Mutualidad Laboral de la Madera y otros, sobre accidente, con fecha 24 de marzo de 1977 se ha dictado providencia, que literalmente dice:

Providencia

Magistrado número 9, ilustrísimo señor De la Fuente González.—Madrid, a 24 de marzo de 1977.—Dada cuenta; se tienen por recibidos los autos originales,

carta-orden y certificación de la resolución adoptada por la Superioridad referente a las actuaciones de referencia, en trámite de recurso de casación números 75 y 77 de 1974.—Acúcese recibo de ello a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.—Guárdese y cumpla cuanto se ordena, y notifíquese a las partes la llegada de estas actuaciones, significándoles que en cumplimiento de lo ordenado quedan las mismas repuestas al momento de la interposición de recurso, por no ser el de casación el debido, por lo que en plazo de cinco días, contados a partir de la recepción de esta providencia, pueden interponer el de suplicación ante esta Magistratura, si así lo estiman.—Lo ordenó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Jofe, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de mayo de 1977.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—2.689)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 18 de mayo de 1977.—En los autos número 4.200 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Francisco Cava Iniesta, contra "Tintorerías Cid", en la persona de Manuel Alvarez, sobre despido, con fecha 3 de mayo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que calificando como califico de improcedencia el despido de Francisco Cava Iniesta y estimando su demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Tintorerías Cid" a que readmita al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y le abone el importe de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a "Tintorerías Cid", en la persona de Manuel Alvarez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.691)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Rey Guerra, en representación de Rafael Rey, contra Mariano Oujdi González, en reclamación por despido, registrado con el número 1.696 de 1977, se ha acordado citar a Mariano Oujdi González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Mariano Oujdi González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.698)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luciano Largo Montalván y otros, contra "Comercialización y Fabricación, S. A." (CYFSA), en reclamación por R. contrato, registrado con el número 2.182 de 1976, se ha acordado citar a "Comercialización y Fabricación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Comercialización y Fabricación, Sociedad Anónima" (CYFSA), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.739)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, número cuarenta y dos, tercero—, con el número mil ciento tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbx, en nombre y representación del "Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima", contra don Juan José Ramírez Borrás y su esposa doña María Luisa Padrón Santos, para la efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días de antelación y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas propiedad de los demandados:

Primera. Urbana, casa situada en esta capital, número 20 de gobierno, en la rambla del General Franco (Santa Cruz de Tenerife). Mide 90 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: al frente o Poniente, con la citada rambla; por la espalda o Naciente, terrenos de doña Rosario Oramas; Norte o izquierda, entrando, casa de don Tomás Martorano, y Sur o derecha, con la de doña Antonia Rodríguez Núñez.

Inscripción.—Inscrita al folio 224 del libro 297, finca número 4.034, inscripción décimo séptima, en cuanto a siete octavas partes, y denegada la inscripción a su nombre de la octava parte restante por estarlo a nombre de don Fernando Romero Castro, al folio 47 del libro 46 de esta ciudad. Tipo de la segunda subasta pesetas 1.285.237,50.

Segunda.—Casa de planta baja en esta ciudad (Santa Cruz de Tenerife), distinguida con el número 28 de gobierno de la rambla del Generalísimo Franco, antes 11 de Febrero; mide 107 metros con 34 centímetros cuadrados, y linda: por el Na-

ciente o espalda, con la casa número uno de la calle de la República, que pertenece a la "Sociedad Constructora de Edificios Urbanos", de esta capital; Poniente o frente, la calle de su situación; Norte o izquierda, al entrar, la casa número 20 de la expresada rambla, que perteneció a la indicada sociedad, y Sur o derecha, la calle de la República, hoy Dieciocho de Julio.

Inscripción.—Inscrita al folio 132 vuelto del libro 224, finca número 3.427, inscripción décimo sexta. Tipo de la segunda subasta 699.525 pesetas.

Quinta.—Número dos, local de vivienda en la planta segunda de la casa número 32 de la calle de Calvo Sotelo, de esta capital (Santa Cruz de Tenerife). Tiene una superficie total de 125 metros 80 decímetros cuadrados, de los que se hallan cubiertos 104 metros 30 decímetros cuadrados, quedando descubiertos 21 metros 50 decímetros cuadrados con destino a dos patios, uno central derecho, y otro trasero izquierdo, de nueve metros cuadrados cada uno y a balcón volado al frente de tres metros 50 decímetros cuadrados. Linda, al frente, o Sur, con vuelo de la calle de su situación y caja de escalera; espalda o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha o Naciente, casa de don Bartolomé López, y a la izquierda u Oeste, con caja de escalera común y propiedad de don Pedro Figueroa Cabrera. Su línea de fachada es de 5,60 metros, altura de piso o techos de 2,80 metros; tiene su entrada por la meseta de escalera, al frente subiéndose.

Esta finca tiene como anexos:

a) Una porción de azotea perfectamente delimitada, situada sobre el lindero de la espalda o Norte del inmueble matriz; mide 10 metros cuadrados, y linda: al frente o Sur, porción de azotea común; espalda o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha, entrando, o Este, azotea de la finca tres del mismo inmueble y cuarto trasero en la azotea, perteneciente a la finca número dos del mismo edificio, y a la izquierda y Oeste, azotea de la finca cuatro y vuelo del patio trasero izquierda de los dos.

b) Una cuota de 22 centésimas en los elementos comunes y no divididos del inmueble en que radica. En la misma proporción se fija su módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios.

Inscripción.—Inscrita al folio 43 vuelto del libro 424, finca número 24.511, inscripción sexta.—Tipo de la segunda subasta 754.875 pesetas.

Sexta.—Número dos, local comercial sito en la planta baja en el edificio radicado en esta capital, calle del Pintor Ribera (Santa Cruz de Tenerife), sin número de gobierno, a la derecha según se mira desde la calle, que mide 158 metros cuadrados, y linda: al frente, con porción de jardín privativo de este local y en parte hueco de escalera y ascensor; espalda, propiedad de don Miguel Hernández Rosa y otros; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado, y por la izquierda, zaguán, cuartos de contadores y motobomba, hueco de escalera y en parte local comercial de la izquierda de esta planta.

Le corresponde como anexo privativo la porción de jardín situada en su frente, que mide 21 metros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; espalda, con el local comercial del que es anexo; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado, y por la izquierda, zona de entrada al edificio.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del edificio o no divididos de éste de 10 centésimas.

Inscripción.—Inscrita al folio 198 del libro 484, finca número 35.748, inscripción primera.—Tipo de la segunda subasta 754.875 pesetas.

Novena.—Solar o parcela número siete del plano de parcelación y urbanización en término municipal de La Orotava, donde dice San Bartolomé del Centro; que mide 1.908 metros cuadrados, y linda: Naciente, camino de San Bartolomé o de la Ratona; Sur, el solar o parcela número seis del plano de parcelación; Poniente, en parte con el camino o paseo central y rotonda y en parte con el solar o parcela número ocho del plano de parcelación, y al Norte, finca propiedad de doña Rosario Suárez García.

Inscripción.—Inscrita al folio siete del libro 173, tomo 457, finca número 10.252,

inscripción tercera.—Tipo de la segunda subasta 1.159.766,25 pesetas.

Décima.—Solar o parcela número seis del plano de parcelación y urbanización en término de La Orotava, donde dicen San Bartolomé del Centro, que mide 1.796 metros cuadrados, y linda: al Naciente, camino de San Bartolomé o de la Ratona; Sur, con el camino de entrada a la parcelación que parte del indicado camino de San Bartolomé o de la Ratona, hasta llegar al camino o paseo central de la indicada parcelación; Poniente, el camino o paseo central ya indicado de la parcelación y urbanización, y Norte, el solar número siete de la parcelación.

Inscripción.—Inscrita al folio cinco del libro 173, tomo 457, finca número 10.251, inscripción tercera (cláusula sexta y expositivo tercero de la escritura).—Tipo de la segunda subasta 1.159.766,25 pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del de la segunda, que se consigna al final de la descripción de cada una, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.605)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don Emilio Blasco Moreno, hijo de Emilio y de Eustaquia, ambos difuntos, soltero, nacido en Madrid, de sesenta y seis años, el cual falleció en esta capital el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, sin haber otorgado testamento, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos de doble vínculo doña Julia, doña Pilar, doña Blanca y don Antonio Blasco Moreno, que la reclaman, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, donde, con el número cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de dicho causante.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.521)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número novecientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "General Española de Automáticos,

Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremocha, con don Julián López Casado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula BI-5558-E.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del demandado don Julián López Casado, domiciliado en Balsaquí, calle de Menéndez Pelayo, número diecinueve.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.445)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra "Secodi, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, ejecutiva "Renault Financiaciones, S. A." demandante, "Renault Financiaciones, S. A." demandada, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don A. Bermúdez Muñoz, y de otra, como demandada, "Secodi, S. A.", sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Secodi, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora, "Renault Financiaciones, S. A.", de la suma de veintiséis mil sesenta y una pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz Bayón. (Rubricado.)

Por medio del presente se notifica la sentencia aludida a la demandada "Secodi, S. A."

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.525)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado se tramitan autos número doscientos diecisiete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "D. Entidad de Financiación", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Antonio Berrio Caballero, sobre reclamación de un millón doscientas cuarenta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de José Cabrera, número nueve, y que son los siguientes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula de Madrid señalado con el número ciento treinta y seis BF (M-0136-BF).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de julio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos veinticinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís Garrote. (A.—8.444)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado, con el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de la finca que se dirá, promovido por otros y don Andrés de Blas Lauterio, casado, conductor, vecino de Madrid, calle de Mejorana, número ocho.—La finca, hoy propiedad de los actores, está formada por la agrupación de dos trozos que a su vez procedían de la misma finca matriz, que registralmente figura inscrita a nombre de don Francisco Hidalgo Tabazuela, y que al volver ser la primitiva ésta figura en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, con la siguiente descripción:

Parcela de terreno en término de Vallecas, al sitio que llaman Mesa del Margen y Cerro Negro, señalado actualmente con el número ocho de la calle de Mejorana, del barrio de Entrevías.—Tiene una superficie de 320 metros cuadrados. Linda: al Este, con calle de Mejorana; por la derecha, que es el Norte, con la finca número seis de la calle Mejorana; por la izquierda, el Sur, con la finca número diez de la calle de Mejorana, hoy de doña Francisca Garrote, y por el Oeste o fondo de la finca, con don Francisco Laguna Pérez. La inscripción figura al folio 61 del libro 135 de la sección primera de Vallecas, finca número 7.393, inscripción primera.

En consecuencia, por medio del presente se cita a los ignorados herederos y causahabientes del titular registral don Francisco Hidalgo Tobaruela; a los ignorados herederos y causahabientes de don Manuel de Blas Lauterio, de quien procede un trozo segregado de la finca matriz; a los herederos y causahabientes de don Andrés de Blas Calatayud, de quien procede el segundo trozo segregado, y por fin, se convoca a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, si lo estiman conveniente a su derecho, dentro del término de diez días siguientes a la pu-

blicación de este edicto, puedan comparecer en el aludido expediente.—Juzgado de primera instancia número cuatro, General Castaños, uno.—, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo la prevención de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.518)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en proveído de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y cuatro-B de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador don José María Caballero Martín, en nombre y representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra doña Mercedes Amador Garrido, en ignorado paradero, sobre reclamación de quince mil setecientas pesetas de principal y diez mil pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas, ha acordado por medio del presente comunicar a dicha demandada señora Amador Garrido que le han sido embargados los derechos que correspondan a la demandada del piso sito en Parla (Madrid), calle Reina Victoria, doce, segundo número dos, adquirido a la entidad actora mediante documento privado de compraventa, e igualmente citar a dicha demandada de remate, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en los referidos autos, oponiéndose a la ejecución en debida forma.

Y para que sirva de notificación y citación de remate a la referida demandada doña Mercedes Amador Garrido, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—8.532)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número cuatrocientos noventa y tres-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos ante el mismo a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra doña Florentina Sáinz-Fernández Ladreda, en reclamación de la suma de ochenta mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, importe del principal reclamado, con más la suma de treinta mil pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Carreras Gistau. Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, y habida cuenta de que la ejecutada doña Florentina Sáinz-Fernández Ladreda, se halla en ignorado paradero, se declara embargado a disposición de este Juzgado, a resulta de los presentes autos y en cuanto cubran las responsabilidades reclamadas, y sin previo requerimiento de pago, el piso octavo C, escalera izquierda, de la calle San Delfín, de esta capital, número diez.—Cítese de remate conforme establece el artículo cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil a la ejecutada doña Florentina Sáinz-Fernández Ladreda, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si la conviniere, haciéndose constar en los edictos haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero... Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Enrique Carreras Gistau.—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación de remate en forma a doña Florentina Sáinz-Fernández Ladreda, a los fines y término

acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.529)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos once de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Renedo, S. A.", contra don Javier Fidalgo Alvaro, propietario de "Modas Fidalgo", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-850.874, de color verde acrílico.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de noventa y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.448)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, en expediente de suspensión de pagos número treinta y seis de mil novecientos setenta y siete, de "M. Corcho, Calefacción, Saneamiento, S. A.", se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la entidad "M. Corcho, Calefacción y Saneamiento, S. A.", en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo en la suma de cincuenta y siete millones ochocientos setenta y tres mil setecientas setenta y ocho pesetas.—Se convoca a Junta General de Acreedores para el día veinte de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala de actos de este Juzgado, en Almirante, número nueve, de esta capital, publicándose los oportunos edictos en el "Boletín Oficial del Estado", provincia y diario "ABC", así como en el tablón de anuncios del Juzgado; cítese además para la Junta por medio de cédula a todos los acreedores que residan en esta plaza y por carta certificada a los que residan fuera de la misma, con acuse de recibo, para unir a los autos, previniéndoseles que hasta el día señalado para la Junta tendrá el actuario a disposición de ellos los documentos a que se refiere el artículo diez, pudiendo obtener las copias o notas que estimen convenientes, y hasta quince días antes del señalado, impugnar los créditos, incluidos por la entidad suspensa su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho a abstención, y los que menciona el artículo veintidós de dicha Ley.—Hágase saber a los señores interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberá quedar formada por ellos la lista definitiva de los acreedores, en la forma que dispone el artículo doce, y comuníquese esta resolución a todos los Juzgados de primera instancia de esta capital por medio de oficios, anotándose además en el libro registro del Juzgado, y siendo extensivo los edictos acordados para publicar la parte dispositiva de esta resolución.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-

"Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Fernando Barrios Bascuñana, casado con doña María Orozco Bascuñana, sobre secuestro y posesión interina de edificio en construcción de tres plantas, sito en calle de Mariano Vela, veintidós, Villaverde, por razón de un préstamo de ciento veinte mil pesetas. Por encontrarse los referidos demandados en ignorado paradero, por medio del presente se les requiere para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco su débito, semestres vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco y treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, a razón de tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas cada uno, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y a la rescisión del préstamo. Asimismo y con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se les requiere para que presenten los títulos de propiedad de la finca dentro del término de seis días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a costa de los mismos los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.542)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número tres, se tramitan autos a instancia de "Depósitos, Organización, Maquinaria Usos Sanitarios, Sociedad Limitada", registrados con el número ciento doce de mil novecientos setenta y seis, y en su nombre el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Manuel García Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día doce de julio de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, siendo éste el de trescientas veintisiete mil quinientas pesetas.

Los bienes objeto de subasta son como siguen:

Cuatro lavadoras automáticas marca "Zanussi", del modelo profesional.

Dos máquinas de reparar plancha, con motor eléctrico acoplado, una de ellas de la marca "Ponig y Celso Latic".

Una máquina registradora marca "Regna", sin número a la vista.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia. (A.—8.625)

Juez de primera instancia número seis de esta capital, lo proveyó, mandó y firma en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, doy fe.—Firmado: J. E. Carreras.—Ante mí: J. L. Viada. (Rubricados.)

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y diario "ABC", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.446)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número quinientos setenta y ocho-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra la entidad "Fisco, S. A.", sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales por proveído de este día se ha acordado a instancia de la parte demandante sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado a este fin en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

1.^a Piso bajo letra A de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situada en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor y terraza, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: por su frente, con descansillo de escalera; por la derecha, entrando, con bloque en construcción; por la izquierda, entrando, con vivienda letra B de igual planta, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación con relación al valor total del inmueble de 6.145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.

Ha sido tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

2.^a Piso bajo letra A de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: por su frente, con descansillo de escalera; por la derecha, entrando, con vivienda letra C de igual planta; por la izquierda, entrando, con zona ajardinada, y por el fondo, con calle Postas. Cuota: Representa una cuota o participación con relación al valor total del inmueble de 6.145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

3.^a Piso bajo letra B de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 71 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño. Linda: frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, vivienda A de igual clase; izquierda, entrando, bloque C, y con el fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación en relación al valor total del inmueble de 6.435 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

4.^a Piso bajo letra C de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta baja de la casa. Ocupa una superficie aproximada construida de 59 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor con terraza, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A de igual

planta, y fondo, calle Postas. Cuota: Representa una cuota o participación con relación al valor total del inmueble de 5.795 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.

Tasado en doscientas cincuenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas.

5.^a Piso primero letra A de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de cocina con tendedero, hall, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: frente: con descansillo de escalera; derecha, entrando, con bloque en construcción; izquierda, entrando, con vivienda letra B de igual planta, y fondo, con zona ajardinada. Cuota: Representa una cuota o participación con relación al valor total del inmueble de 6.145 por 100, y con esta cuota participa en los elementos comunes de la casa.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

6.^a Piso primero letra A de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzada de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 68 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: por su frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, piso B de igual planta; izquierda, entrando, zona ajardinada, y por el fondo, con calle Postas. Cuota: 6.145 por 100 en los elementos comunes.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

7.^a Piso primero letra B de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 71 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: por su frente, con descansillo de escalera y vivienda B de igual planta; derecha, entrando, vivienda A de igual planta; izquierda, entrando, con bloque C, y por el fondo, con zona ajardinada. Cuota: 6.435 por 100.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

8.^a Piso primero letra B de la casa, sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la planta primera de alzado de la casa. Ocupa una superficie construida aproximada de 71 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de hall, cocina con tendedero, estar-comedor con terraza, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: frente, descansillo de escalera y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, entrando, vivienda A de igual planta, y fondo, calle Postas. Cuota: 6.435 por 100.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

9.^a Piso segundo letra A de la casa sin número de la calle Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera de alzado, excepto sus linderos, que son de la planta segunda.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

10. Piso segundo letra A de la casa sin número de la calle Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la primera planta de alzado, excepto que sus linderos son de la planta segunda.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

11. Piso segundo letra B de la casa sin número de la calle Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera de alzado, excepto que sus linderos son de planta segunda.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

12. Piso segundo letra B de la casa sin número de la calle Postas, bloque D, de

Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la segunda planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la primera planta, excepto que sus linderos son de la planta segunda.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

13. Piso tercero letra A de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera, excepto que sus linderos son de la planta tercera.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

14. Piso tercero letra A de la casa sin número, calle Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera de alzado, excepto que sus linderos son de la planta tercera.

Tasado en doscientas noventa y un mil pesetas.

15. Piso tercero letra B de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera de alzado, excepto que sus linderos son de la planta tercera.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

16. Piso tercero, letra B, de la casa sin número de la calle de Postas, bloque D, de Ciempozuelos (Madrid). Está situado en la tercera planta de alzado de la casa. Es idéntico y con igual cuota de comunidad que su homónimo respectivo de la planta primera de alzado, excepto que sus linderos son de la planta tercera.

Tasado en trescientas dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio fijado a tal fin, y que se ha hecho mención al final de cada finca, y no se admitirán posturas inferiores a tales tipos.

Que la subasta se hará por lotes separados.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—8.608)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número mil doscientos diecinueve-A de mil novecientos setenta y seis, de que se hará mención a continuación, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Renault Finanzaciones, S. A.", domiciliada en esta capital, calle del Doctor Fleming, número

treinta, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y dirigida por el Letrado don Abelardo Bermudes Muñoz, y de otra, como demandado, don Francisco Mac Lenan Arriaga, mayor de edad, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Cuevas de Almanzora, número siete, segundo derecha, que se encuentra en ignorado paradero y situación de rebeldía por no haber comparecido en los autos, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en este juicio contra el demandado don Francisco Mac Lennan Arriaga, haciendo trance y remate en los bienes embargados al mismo en estos autos, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad acreedora ejecutante, "Renault Finanzaciones, Sociedad Anónima", de las sumas de cuarenta y nueve mil ochenta y ocho pesetas de principal, importe de las letras de cambio accionadas, gastos de protesto, intereses legales de dicha suma desde la fecha de tales protestos y costas, las cuales se imponen expresamente al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero del demandado, además de notificarse en estrados se le notificará mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu. (Rubricado.)

Publicación

Lefda y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha, doy fe.—Antonio Zurita. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por el ignorado paradero del demandado, para que sirva de notificación en forma al mismo, expido la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—8.527)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio ejecutivo número trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y tres-uno, seguido a instancia de "Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.", contra don José de la Orden Fuentes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la furgoneta marca "Sava", matrícula SE-178.982, que ha sido tasada en la cantidad de cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, Madrid, el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada furgoneta sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el vehículo de que se trata se encuentra depositado en poder del demandado, domiciliado en Sevilla, calle del General Ollero, número diecinueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.569)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos noventa y dos-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado se tramitan bajo el número quinientos cuatro de mil novecientos setenta y tres, por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra don Manuel Nieto Martínez y su esposa doña Angela Hidalgo de Nieto, para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles que con otros fueron objeto de la mencionada hipoteca:

Finca número 15.—Vivienda letra D del edificio denominado Torre II, sita en el número 20 de la avenida de Burgos, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio; ocupa una superficie de 162 metros 15 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, oficio, despensa, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con parte entrada principal y zona ajardinada; al Sur, con vivienda letra E; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con hall de ascensores y montacargas y parte entrada principal. Cuota, 87 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, folio 220, tomo 621, finca número 5.326, inscripción tercera.

Finca número 16.—Vivienda letra E del edificio denominado Torre II, sito en el número 20 de la avenida de Burgos, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio; ocupa una superficie de 162 metros 15 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, distribuidor, vestidor, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con vivienda letra D; al Sur, con vivienda letra F y zona ajardinada; al Este, con zona ajardinada, y al Oeste, con vivienda letra F y hall de ascensores y montacargas. Cuota, 87 centésimas por 100.

Inscrita en dicho Registro al folio 224 de expresado tomo, finca 5.238, inscripción tercera.

Ambos inmuebles se encuentran actualmente inscritos a favor de la sociedad "Promotora Central de Edificaciones, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Triviño, número uno, a la cual se ha hecho saber la existencia del procedimiento a los fines prevenidos por la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta de cada uno de los inmuebles descritos la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, asignada a los mismos en la escritura de hipoteca, y serán subastados en lotes independientes. No se admitirán ofertas inferiores a los expresados tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo del tipo fijado para el inmueble por el que se propongan pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.609)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en expediente número 305 de 1977 H, sobre medidas provisionales de separación conyugal, promovido por doña Josefina Tomasa Sánchez Mallo, contra don José del Río Martín, se notifica a este señor, cuyo actual paradero se ignora, el auto dictado, cuya fecha y parte dispositiva dicen así:

Auto.—En Madrid, Juzgado de primera instancia número 9, a 30 de abril de 1977. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: que debía adoptar y adoptaba las siguientes medidas provisionales:

Primera. La separación provisional de los cónyuges doña Josefina Tomasa Sánchez Mallo y don José del Río Martín.

Segunda. Se confía a dicha señora doña Josefina Tomasa Sánchez Mallo la guarda y custodia de sus hijas menores María José, Yolanda Ester, Justina Tomasa y Rosa Ana.

Tercera. Se señala como domicilio para la esposa-demandante y sus hijas, en lo que no deban ser atendidas en el colegio o institución en que se encuentren, el que la misma tiene actualmente y es en el que presta sus servicios, sito en Madrid, "Casa de Velázquez", Ciudad Universitaria, Madrid (el de don Francisco Chevalier).

No se fija, por las razones antes recogidas, auxilio económico para la solicitante y sus hijas, que lo habrá de ser una vez conste que el marido tiene ingresos y su cuantía, e igual pronunciamiento se hace en cuanto a la litis-expensas solicitada.

Hágase saber a la solicitante que tales medidas quedarán sin efectos si dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este auto a su Procurador, no acredita haber interpuesto la demanda de separación ante el Tribunal Eclesiástico, o en cuanto se justifique su inadmisión.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid; doy fe.—Faustino Mollinedo.—Ante mí: José Luis Molinero. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a 10 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.662)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número setecientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de "Laminados Comavesa, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Justo Manuel Sulleiro Carnero, vecino de Madrid, calle Lirios, número cinco, bajo, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Un automóvil marca "Volvo", modelo 144 Grand Luxe, de color azul acrílico, matrícula M-3240-AC. Valorado pericialmente en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas). Se encuentra depositado en el propio demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día cinco de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.567)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero, se tramita expediente de dominio número quinientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-B, a instancias de doña Petra López Velasco, representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto a la finca urbana siguiente:

Casa situada en Madrid, paseo de Extremadura, ochenta y ocho, que consta de cinco plantas y otra destinada a ático. Está construida de fábrica de ladrillo con estructura metálica, cubierta con armadura de madera poblada de teja plana, estando la parte baja distribuida en portal, caja de escaleras, dos tiendas sin vivienda y un patio en el testero en toda longitud; el portal escalera deja dividida la casa en dos cuerpos, estando destruida la parte izquierda, entrando, y distribuidas en forma para viviendas. El solar mide trescientos diez metros once decímetros cuadrados, y linda: Sur, frente de la casa, con paseo de Extremadura; por la derecha, entrando, Este, con solar de don Antonio Basanta; por la izquierda, Oeste, con resto de la tierra de donde procede el solar, y por el testero, Norte, con tapia de la Real Casa de Campo, hoy Ministerio de Obras Públicas. Departamento Sondeos.

Por medio del presente se comunica y cita a las personas don Guillermo Alberto Bache y Jones, último titular de la finca que se trata de inmatricular, si hubiere fallecido a sus ignorados herederos, así como también a los colindantes registrales don Antonio Basanta, don Faustino Barrio y Real Casa de Campo, o a aquellas personas e instituciones y organismos de que se deriven derechos de tales colindantes, de los que no se tienen más datos personales, y en general a las personas ignoradas que pudieran tener algún derecho o pudiera perjudicar la inscripción solicitada sobre la tercera parte de la finca referida, a todos ellos para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales de no verificarlo.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.530)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En juicio ordinario declarativo de menor cuantía número quinientos cincuenta de mil novecientos setenta y siete A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alfredo Muñoz Romero, contra doña Celia Puerta Encabo, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, cuyo actual domicilio no consta, sobre otorgamiento de escritura pública de venta del piso primero letra B del portal número uno del bloque ciento treinta y tres, hoy calle Medina Pomar, ciento treinta y tres, del barrio del Aeropuerto, de esta capital, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Pedro Antonio del Pozo Cuéllar y esposa doña Nieves Villalba Ocaña, hoy los actuales dueños de la finca doña Felisa Pilar Hernández Barrera y esposo don Antonio Castro Zafra, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos por proveído de este día, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Chalet del tipo llamado "vasco", conocido por Villa Cotorrita, y en lo sucesivo se llamará "Villa Nieves", de dos plantas, un garaje separado del chalet de sólo planta baja, con acceso directo a la calle del General Burguete, y jardín. Toda la finca está sita en término de Aravaca, al sitio del Barranco de las Dehesillas, y linda: al Norte o frente, línea de 25 metros, con la carretera de Aravaca a Carabanchel; por la derecha, entrando, en línea de 24 metros, con la calle del General Burguete, y por la izquierda, en igual extensión que la anterior, y por el fondo, en línea de 25 metros, con el resto de la finca que se segregó. El solar comprende una superficie de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7.728 pies cuadrados, de los cuales ocupa el chalet 67 metros 86 decímetros cuadrados y el garaje 15 metros 75 decímetros cuadrados, y el resto está destinado a jardín.

Ha sido tasada a estos efectos en la suma de setenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—8.603)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de los de esta capital, en expediente número quinientos veinte de mil novecientos setenta y siete-C, seguido en este Juzgado, por el presente se anuncia la muerte sin testar de don José Antonio Loscertales Aparicio, hijo de Simón y de Isabel, que falleció en San Sebastián el día tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo llamados doña María Isabel, doña Trinidad, don Simón, doña María Pilar y doña Cristina Loscertales Aparicio, a la herencia de que se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.496)

Providencia

Juez, señor Llamas Amestoy.—Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta; el anterior escrito únese a los autos de su razón; emplácese a doña Celia Puerta Encabo para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en autos personándose en forma, con apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía, y dándose por contestada la demanda; seguirá el juicio su curso y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, cuyo emplazamiento se llevará a efecto por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Angel Llamas.—Ante mí: Manuel Telo. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a doña Celia Puerta Encabo, a la que se emplaza a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.497)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis-D, a instancia del Procurador señor O. de Solórzano, en nombre del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Antonio Plaza del Campo, sobre pago de cantidad, por el presente se notifica a la esposa de dicho demandado doña Angeles Carvallo Ortiz, que en dichos autos y en su día se embargó como de su propiedad y de la de su marido el piso segundo A de la calle de Valderodrigo, número veintidós, así como la existencia del procedimiento antes referido, todo ello a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.604)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, por providencia dictada en el procedimiento que en este Juzgado se sigue con el número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de alimentos provisionales a instancias de doña Berta Loureiro Durán, contra su esposo don Miguel González Trigo, por medio de la presente se convoca al demandado, en ignorado domicilio, y se le cita para que el día catorce de junio próximo, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al juicio correspondiente, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.626)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de resolución recaída en la pieza de responsabilidad dimanante del sumario 20/76 C, seguido contra el procesado condenado Rafael Cañete Muñoz, tramitado en el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, se ha acordado con esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el vehículo marca "Renault", 8 TS, matrícula GR-54.302, tasado en la cantidad de pesetas 70.000.

Se advierte que para tomar parte en la subasta depositarán previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del importe de la segunda subasta, y con la calidad de ceder, y cuya subasta se celebrará en el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, sito en la calle del General

Castaños, número uno, piso segundo, y haciéndose constar que el vehículo se encuentra en poder del procesado, domiciliado en la calle Egidillo, número 5, de la localidad de Galapagar.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en Madrid, a 11 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—2.623)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo S., en nombre y representación de "Banco de Santander, S. A.", contra don Pedro José Pérez Buendía y doña María Isabel Becerra Santos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Lote primero

Una cafetera marca "Gaggia", de dos portas, eléctrica, y tres mostradores frigoríficos "Kelvinator", con motor eléctrico acoplado de 1/8 de HP., modelo de Luxe, de 1,5 metros de longitud dos de ellos y el otro de dos metros, con estantes de cristal, con dos puertas en la parte baja en cada uno de cada mostrador.

Tipo de licitación: doscientas dos mil quinientas pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Granada, número veintidós, dedicado al negocio de pastelería, denominado "Mabel".

Tipo de licitación: ciento cincuenta mil pesetas.

Lote tercero

Los derechos de traspaso del local sito en la Costanilla de los Desamparados, número seis, denominado "Mabel", y dedicado al negocio de pastelería.

Tipo de licitación: ciento doce mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto piso, se ha señalado el día quince de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de licitación antes señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en los locales mencionados.

Los que adquieran alguno de los lotes segundo o tercero quedarán obligados a lo que dispone el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.531)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil doscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Promociones Españolas, S. A.", representada por el Procurador señor Alonso Barrachina, con

tra don Fermín Campín Bueno, sobre reclamación de ciento veintiún mil novecientas setenta pesetas de principal, más otras sesenta mil pesetas que se calculan para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El anterior escrito únese a los autos de su razón, y como se solicita, y al no ser conocido el domicilio del deudor, con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se procede al embargo de los derechos que le correspondan a don Fermín Campín Bueno, sobre el piso vivienda de la planta primera letra D, portal número veintidós de la Urbanización Versalles, en Móstoles (Madrid), citándole por medio de edictos que se fijarán uno en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días, pueda oponerse a la ejecución despatchada si viere convenirle, personándose en forma y quedando las copias en Secretaría.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Santiago Bazarra Diego.—Ante mí: Alberto Ruiz López Rúa. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al demandado don Fermín Campín Bueno, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—8.491)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número seiscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y siete, sobre juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de don Antonio Bejas Arevalillo, representado por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre, mayor de edad, viudo, industrial y con domicilio en calle del Marqués de la Valdivia, diez, de San Fernando de Henares, por sí y en representación de sus menores hijos Javier, Domingo, Lorenzo y Encarnación Alvarez Barral, como herederos de su fallecida madre doña Encarnación Barral de la Peña, y demás herederos desconocidos que puedan existir, sobre elevación a escritura pública de documento privado y otros extremos, y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los demás herederos desconocidos que puedan existir de la fallecida doña Encarnación Barral de la Peña, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, comparezcan en este juicio en el término de nueve días.

Dado en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.498)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos dieciséis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la entidad "Sermat, S. A.", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la entidad "Centro Curativo Hotel La Estrella del Sur, S. A.", con domicilio social también en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a dicha entidad demandada, que se describe así:

Una parcela de terreno regadío, radiante en el término municipal de Manilva, en el partido de la Duquesa Alta, comprensiva de una extensión superficial total de 18.372 metros con 89 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con la carretera general de Cádiz a Málaga; por el Sur, con la zona marítima y propiedad de don Henrich Bergers; por el Este, la propiedad de este último y más terrenos de los señores Carrera Salinero, y por el Oeste, con propiedad de don Eduardo Contreras, que antes fué de don Arnold Barman.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 285, libro 28 del Ayuntamiento de Manilva, folio 231, finca número 2.098.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de nueve millones de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de julio próximo, y hora de las once.

Su tipo será el de tasación pericial expresado, de nueve millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Se advierte también que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se advierte igualmente que dicho inmueble consta inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de don Edgar Steinmetz, quien la aportó a la sociedad ejecutada en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Enrique G. Arnau Ygran, en diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que no ha sido inscrita en el indicado Registro de la Propiedad, por lo que el rematante contrae la obligación de verificar esta inscripción omitida, antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y se señale.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.565)

Juzgados Municipales

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Jaime Mayol Horrach, hallado en ignorado domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, de esta capital, el próximo día 1 de julio y hora de las diez y treinta, al objeto de que asista en calidad de denunciado al juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 1.127 del año 1977, por lesiones.

(B.—2.808)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 342 de 1977, por malos tratos de palabra, contra Miguel Angel Centenera Muñoz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, núm. 11, comparecerá el día 20 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.927)

(B.—2.751)